



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Buenos días.
Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia:

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-02-2022

10:03:05Asistentes: 43

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

América Rangel: presente.

Ana Villagrán: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Se solicita a todas las diputadas y diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora María Salud Ambriz Tapia, madre de nuestro compañero diputado Jorge Gaviño Ambriz. Pónganse de pie por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias a todos. Pueden sentarse.

Desde esta tribuna enviamos un saludo afectuoso a nuestro compañero diputado Gaviño.

Diputada Polimnia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días.

Por su conducto me permito solicitar se someta a votación que los plazos establecidos para la presentación y discusión de los asuntos inscritos para la sesión de hoy sea conforme al oficio 17 de fecha 14 de febrero de 2022 de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se procede entonces, a petición de la diputada Sierra Bárcena, a someter a votación económica los tiempos de presentación de los asuntos. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba la solicitud planteada.

Diputada Nancy, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no sé si estemos en tiempo, poner a su consideración si también podemos conceder un minuto de silencio por la diputada federal Celeste, que falleció el día de ayer, diputada del PT.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí procede, diputada, un minuto de silencio por la diputada fallecida. Por favor, pónganse de pie. Gracias.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Se informa a las diputadas y diputados, que como medida sanitaria se han instalado 5 medidores de concentración de CO2 en distintos puntos de este Recinto, a efecto de

monitorear la limpieza del aire que respiramos todos, por lo tanto estaremos atentos a cualquier medición en dichos medidores. Continuamos.

Pregunte al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 68 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

7.- CINCUENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

- 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.
- 7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.
- 7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.
- 7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.
- 7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.
- 7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.
- 7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.
- 7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.
- 7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.
- 7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.
- 7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

7.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

7.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

7.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

7.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 8 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

7.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

7.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

- 7.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.
- 7.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.
- 7.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.
- 7.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.
- 7.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.
- 7.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 7.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.
- 7.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS EN MATERIA DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENERO-DICIEMBRE 2021.
- 9.- UNO, DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ENERO DE 2022 POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 11.- CUATRO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINIÓN RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS.
- 12.- UNO, DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA

SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

13.- UNO, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021 POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN ACERCA DE DIVERSOS ESTUDIOS CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

15.- UNA OPINIÓN CON RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE MODIFICAR EL NÚMERO, DENOMINACIÓN Y LÍMITES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120 Y 120 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO E DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS

CIUDADANAS Y LA DE JUVENTUD.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL MISMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE TURISMO PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE REGULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EVENTUAL MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SERVICIO

PÚBLICO DE CEMENTERIOS, PANTEONES, Y DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CREMATORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUOPARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

27.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR CONDUCTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y MAGISTRADOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUOPARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y LA DE REGISTRAL, NOTARIALY TENENCIA DE LA TIERRA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INFANTICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO C DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL DERECHO A LA INCLUSIÓN E IDENTIDAD DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y

XI DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XXIV, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 89 BIS Y 89 TER AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO A LA MOVILIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA UN ARTÍCULO DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 29, APARTADO B, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA SIN CONFRONTACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL, Y SE MODIFICA LA PARTE FINAL DE ESTE ÚLTIMO, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LOS CONDOMINIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN CONDOMINAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DICTÁMENES

43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43; UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44; Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 102, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CASTIGOS CORPORALES Y FOMENTO DE MEDIDAS DE DISCIPLINA NO VIOLENTAS, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

44.- QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), INFORMEN DE INMEDIATO A LOS VECINOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DILIGENCIAS NÚMERO 365, SAN PEDRO MÁRTIR ALCALDÍA TLALPAN, Y SUSPENDAN TODA ACTIVIDAD HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA CONSULTA CONSTITUCIONAL A LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO MÁRTIR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

45.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA VIVIENDA A LAS Y LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO DE SUS VIVIENDAS EN LA COLONIA TACUBA OCURRIDO EL PASADO 4 DE ENERO DE 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

ACUERDOS

46.- CCMX/III/JUCOPO/05/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.

PROPOSICIONES

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSTITUTOS POLÍTICOS QUE SE ABSTENGAN DE VIOLAR EL PERIODO DE VEDA ELECTORAL Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ABSTENGAN DE LLAMAR A LA REBELIÓN CONTRA LAS INSTITUCIONES ELECTORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, LLEVE A CABO ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y FÍSICOS A LAS Y LOS MENORES DE EDAD, PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LOS ALBERGUES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A

POBLACIONES PRIORITARIAS, PARA CONOCER LAS CONDICIONES MENTALES Y FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, PARA DETECTAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE MALTRATO CONTRA ELLOS Y LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENVIADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTEN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMPROMETIDO Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2020 Y 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA, IZTACALCO, MILPA ALTA, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO PARA QUE REMITAN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE LE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DIFUNDA Y PROMUEVA LA OFICINA DE OBJETOS EXTRAVIADOS, A FIN DE QUE LOS USUARIOS TENGAN EL CONOCIMIENTO DE ESTE SERVICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS GASTOS QUE EROGA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y ACADÉMICO, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y SUS DEPENDENCIAS, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y A LAS 16 ALCALDÍAS A ABSTENERSE DE UTILIZAR ANIMALES EN LA REALIZACIÓN DE ACTOS O EVENTOS DE

TODA ÍNDOLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA C. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, AL C. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE PUEDA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS Y VECINAS DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN, PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD DE REALIZAR LA INCORPORACIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN, EN LA AUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA, PARA INGRESAR DE MANERA DIRECTA AL HOSPITAL GENERAL DE TOPILEJO, EVITAR ACCIDENTES Y APOYAR LA MOVILIDAD EN LA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INMEDIATAS ANTE LOS HECHOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTR. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES Y MICROBUSES QUE HACEN BASE EN TAXQUEÑA, SE ABSTENGAN DE AFECTAR LA MOVILIDAD DE VECINOS Y VECINAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL DE VECINOS Y VECINAS DE LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, RESPETEN LOS OPERADORES DE UNIDADES LAS BASES CONCEDIDAS A DICHOS CAMIONES Y MICROBUSES POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TALES EFECTOS, Y SE RETIREN TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE SE DETENGAN SOBRE AVENIDAS PRINCIPALES COMO LO SON CALZADA TAXQUEÑA Y AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC E IZTAPALAPA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UN PLAN DE MOVILIDAD QUE INCLUYA VÍAS ALTERNAS A LA AVENIDA TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE HACER EFICIENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR EN DICHA VIALIDAD, DERIVADO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONSERVE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE GENEREN LOS CAMBIOS REGLAMENTARIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS, A FIN DE QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA, SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE LA PRERROGATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GARANTICEN ESTERILIZACIONES DENTRO DE SUS ALCALDÍAS.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES SE EVALÚE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL RÍO MAGDALENA UBICADO EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VIDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE APEGUEN A LA LEGALIDAD Y SE LIMITEN A ACTUAR EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES EXPRESAS EN EL MARCO LEGAL, ASÍ COMO A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

EFEMÉRIDES

67.- CON MOTIVO DEL DÍA “21 DE FEBRERO DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON MOTIVO DEL DÍA 21 DE FEBRERO “FUNDACIÓN DE LA CRUZ ROJA MEXICANA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del diputado Christian Moctezuma González, una solicitud de rectificación de turno de un punto de acuerdo, mismo que se halla publicado en la Gaceta Parlamentaria. Una vez analizada la solicitud, se encuentra sustento suficiente para modificar el turno; sin embargo, se considera fundamental que se pondere la perspectiva de derechos humanos en el análisis y dictamen. Por ello y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento del Congreso, esta Presidencia determine que el punto se turne para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Hágase del conocimiento de las juntas directivas y al diputado promovente.

Se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de ampliación de turno para emitir opinión de una iniciativa, la cual se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento, se concede la ampliación. Comuníquese a las juntas directivas y a la diputada promovente.

Se informa que se recibió de parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas un comunicado mediante el cual remite su agenda legislativa para el segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 50 comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el informe de revisión del cumplimiento de los objetivos y metas en materia de ingresos de la administración pública enero-diciembre 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Hacienda para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la alcaldía Iztapalapa un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Hágase del conocimiento del diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron de parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México cuatro comunicados mediante los cuales emiten opiniones respecto a iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase a la diputada proponente.

Se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remiten información acerca de diversos estudios con respecto a los derechos humanos de las mujeres. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a que haya lugar.

Se hace de conocimiento a este Pleno de que se recibió una opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 174 del Código Penal para el Distrito Federal, con base en lo dispuesto en el artículo 25 apartado A numeral 4 de la Constitución local. Remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buen día a todas las compañeras y compañeros legisladores.

Saludo con gran afecto a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales de esta soberanía.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inscriba de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La mejor manera de acabar con la falsa identidad de una banda delincuencial es la alternativa que abre la educación, la cultura y el deporte. Claudia Sheinbaum.

En julio del año 2019 se dio arranque a una serie de inauguraciones de espacios denominados como Punto de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes, en resumen, PILARES. Estos espacios tratan de recuperar la vida comunitaria y terminar con la delincuencia.

Estos han dado la posibilidad de garantizar los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, tales como la cultura, el deporte, la educación, acceso al espacio público y sobre todo a un ambiente sano y seguro, lo cual dio como consecuencia cerrar la puerta a la delincuencia y la violencia en zonas consideradas como puntos rojos.

Asimismo, han demostrado que las oportunidades son las que faltan, pues el ánimo de las y los ciudadanos, en especial de las personas jóvenes, en participar en las actividades dentro de los PILARES generan recuperar la vida comunitaria de esta ciudad.

Los PILARES actualmente cuentan con una ciberescuela donde todas personas podrán concluir sus estudios de primaria, secundaria, bachillerato o cursar una licenciatura, un área de educación para la autonomía económica dirigida principalmente a las mujeres jefas de familia y a todas las personas, donde se podrán aprender técnicas para la producción de bienes o realizar un oficio, formarse para un empleo para el establecimiento de un negocio familiar en un área de arte y cultura que garantizará el acceso a los derechos culturales de las comunidades.

Lo anterior surge a raíz de la necesidad de establecer espacios de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, pues se hace evidente que los hogares monoparentales van en aumento y que en éstos predomina la jefatura femenina.

No sólo son espacios para ejercer la actividad cerebral, muchas otras actividades tienen que ver con la actividad física y deportiva, la cual es indispensable, hecho que se puntualizó a causa de la pandemia por el COVID-19, misma que ha demostrado que es vital tener salud en tu vida.

La iniciativa que hoy propongo tiene como objetivo que los PILARES tengan un marco normativo en esta Capital, se garantice la presentación de los servicios educativos y

deportivos, no interrumpa su funcionamiento a causa de la incredibilidad de futuras administraciones de esta Capital, y sobre todo que la población tenga siempre un espacio de innovación de las ideas, de libertad en su pensar y donde el arte sea para todas y todos y la educación no sea condicionada y se tenga claro que el saber es el bienestar y es para todas y todos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa, en la cual se expide la Ley de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México a efecto de modificar el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales Gustavo A. Madero e Iztapalapa, de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados y diputadas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Muchas gracias, compañeros.

Subo a esta tribuna a nombre de 27 diputadas y diputados que integran diversos grupos parlamentarios, como lo son: del PRI, del PRD, de Acción Nacional por supuesto, así como de la asociación parlamentaria Ciudadana, a quienes a todos les agradezco que se sumen a esta iniciativa, iniciativa, como digo, firmada por 27 diputadas y diputados.

Esta iniciativa tiene como finalidad atender el mandato constitucional previsto en el Transitorio Vigésimo Segundo de nuestra Constitución local, en lo relativo a realizar una revisión respecto a la configuración de las demarcaciones territoriales en la ciudad, a efecto de realizar una división territorial de conformidad con el criterio de equilibrar los tamaños poblacionales entre las alcaldías.

Actualmente la Ciudad de México vive momentos complejos, los servicios básicos se encuentran rebasados, la infraestructura existente requiere de mantenimientos mayores y en otros casos es urgente generar las condiciones óptimas de desarrollo ante la creciente demanda ciudadana.

La población está en constante crecimiento, de ahí que el Constituyente dejara la tarea al Congreso de su I Legislatura para analizar la viabilidad de establecer una reconfiguración de las demarcaciones territoriales existentes para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, sin embargo el cumplimiento al mandato constitucional está pendiente y es deber de esta II Legislatura atender lo ordenado por la Carta Magna y hacer el estudio respectivo a fin de establecer la modificación de las actuales demarcaciones existentes, con el fin de incrementar el número de éstas y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La propuesta va encaminada a utilizar la conformación actual de dichas demarcaciones para únicamente dividir Gustavo A. Madero en tres nuevas alcaldías y en el caso de Iztapalapa se propone su división en cuatro nuevas alcaldías, con ello se estaría elevando el número de demarcaciones territoriales para pasar de 16 a 21 en la capital.

La propuesta, como decimos, no es una ocurrencia, es un cumplimiento a un mandato constitucional, además de que parte del estudio técnico realizado por especialistas de la UNAM que enviaron a este Congreso, en la pasada Legislatura justamente, quienes determinaron que la ciudad es la segunda entidad federativa más poblada en el territorio nacional y la que contiene más habitantes por kilómetro cuadrado.

El mínimo de población lo determina la Ley del Territorio, que corresponde al 3% del total de habitantes de la ciudad, lo que equivale a mínimo 276 mil habitantes como base. Así las nuevas alcaldías propuestas en Gustavo A. Madero alcanzarán poblaciones de 380 a 395 mil habitantes y en Iztapalapa de 447 a 455 mil habitantes.

Adicionalmente se prevé que el presupuesto que utilicen estas nuevas demarcaciones sea a partir de lo que actualmente reciben las demarcaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, es decir a partir de costos compensados, haciendo uso de la propia infraestructura que ya existe.

Cada una de las propuestas de división cumple los criterios previstos por la norma constitucional, es decir la división propuesta alcanza un equilibrio demográfico, respeta la identidad histórica de las colonias, pueblos y barrios originarios existentes, busca la mayor

oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos, así como el incremento de la eficacia gubernativa y una mayor participación social, haciendo que los habitantes de esas demarcaciones se sientan más identificados con su propio entorno.

Se busca que el acceso a los servicios esté mejor garantizado por el gobierno, contar con un mayor orden de crecimiento poblacional y de infraestructura, así como de mejoramiento de derechos que la Constitución consagra y de esta manera tener gobiernos de efectiva proximidad, que tengan mejores capacidades de reacción y atención a los servicios básicos que tanto demandan los vecinos de estas alcaldías.

Finalmente, la propuesta no altera el entorno urbano, rural, ecológico, social ni cultural.

Es así que con esta iniciativa se abre el camino para los trabajos de división territorial de las alcaldías, con lo que habría nuevos alcaldes y concejales electos en 2024, dentro de un territorio más próximo a sus habitantes, pues no es lo mismo atender a más de 200 colonias, como actualmente ocurre, que atender a un número menor de éstas; evidentemente las condiciones de su entorno mejorarían y con esto tendríamos ya gobiernos de efectiva proximidad que atiendan a tal número de habitantes, porque hablamos de alcaldías que integran más de 1.2 o 1.6 millones de habitantes y evidentemente los gobiernos se ven rebasados, son alcaldías que tienen la población incluso mayor que algunas entidades federativas, y por eso el motivo de la presente iniciativa.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Diputada Fernández, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si mediante su conducto le pregunta al diputado Diego Garrido si me permite suscribir esta tan importante, yo creo y así pienso que es esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí. Muchas gracias por su firma, diputada vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI, al

igual que a todos los integrantes de la bancada del PRI que también suscribieron la presente iniciativa, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Una disculpa por la tardanza, estábamos haciendo un ajuste.

Esta Presidencia, a petición del diputado proponente, diputado Sesma, concede pasar la iniciativa enlistada en el numeral 20 al final del apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 91 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de salud mental, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de presupuesto participativo, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 y se adicionan dos párrafos al mismo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas, todos y todas quienes nos siguen a través de las redes sociales y a mis compañeras y compañeros legisladores.

Subo a esta Tribuna para presentar una iniciativa que pretende mejorar el trabajo legislativo de este Congreso, mismo que realiza en todo momento las acciones legislativas para garantizar los derechos humanos de las personas a través de marcos normativos, con estricto apego a los tratados internacionales y constitucionales.

Así pues, dentro de este procedimiento legislativo las y los presidentes de comisiones hemos tenido la necesidad, ya sea por la complejidad de los asuntos turnados a nuestras comisiones o en su caso por la coordinación necesaria para la implementación de los marcos normativos por parte de las instituciones de gobierno u órganos constitucionalmente autónomos de solicitar opiniones referentes a las iniciativas que se encuentran en proceso de dictaminación.

Esta acción de coordinación busca que la norma tenga una eficacia sustantiva y así evitar las denominadas leyes muertas, mismas que solo son efectivas en papel, pero en la práctica, en el mundo fáctico de las instituciones, les resulta compleja la realización exacta de la norma.

Sin embargo, existen situaciones no previstas que retrasan la dictaminación de una iniciativa, derivada en ocasiones por la falta de opinión o la demora en la misma por parte de las instituciones de gobierno u órganos autónomos. Si bien estas opiniones no son vinculantes por sí mismas, ya que éstas trasgredirían el principio de división de poderes, sí es una práctica parlamentaria que complementa en mucho los dictámenes que se discuten dentro de las comisiones que integran este Congreso.

Así es, el esperar que una Secretaría u organismo autónomo pueda brindar a las comisiones dictaminadoras una opinión ya sea favorable o desfavorable de una iniciativa que se encuentra en proceso legislativo, promueva el parlamento abierto no solo de la sociedad civil que constitucionalmente tiene derecho a participar, también de quienes aplicarán el marco normativo, motivo por el cual presento esta iniciativa con proyecto de decreto que busca tener un plazo fijo para la recepción de opiniones que en su momento puedan verter las secretarías u órganos constitucionalmente autónomos para con ello no afectar el procedimiento legislativo y pueda realizarse conforme los plazos ya establecidos en la ley, dejando en todo momento a salvo los derechos constitucionales reconocidos para las observaciones por parte de la persona titular de la jefatura de gobierno, en estricto apego a los marcos de derecho y división de poderes, adicionando dos párrafos al artículo 78 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 78.- Las reuniones de trabajo de las comisiones serán públicas y preferentemente no deberán sesionar los días que exista sesión del Pleno, a menos que se trate de un asunto urgente.

Las comisiones, previo acuerdo de sus integrantes a través de la persona que presida la Comisión, podrán solicitar a la persona servidora pública de la administración pública u organismos autónomos la información que precisen para el desarrollo de su trabajo, a falta de información dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud que menciona el párrafo anterior.

Se continuará con el procedimiento legislativo correspondiente hasta su culminación. Si culminado el plazo de 10 días hábiles la persona servidora pública de la administración u organismos autónomos remitieran la información previo acuerdo de las y los integrantes de las comisiones, podrá ser incluido en el documento final.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 7 y se adiciona un capítulo al título quinto de la Ley de Turismo para el Distrito Federal a fin de regular la prestación de los servicios de alojamiento turístico eventual mediante plataformas digitales, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y comienzo con la siguiente frase: Los alquileres vacacionales de corto tiempo vía aplicación son por ahora el sector de mayor crecimiento del turismo en el mundo.

Este sector prácticamente nuevo crece más rápido que la industria hotelera, Certifi, una empresa que monitorea los gastos de viaje, señala que el mercado de alquileres a corto plazo vía app a nivel mundial creció más de 220 por ciento a partir del año a la fecha.

El alojamiento de corto plazo siempre ha existido, pero a través de las herramientas tecnológicas se hace de manera más sencilla, por lo tanto, una vez entendido este modelo de negocios y definidas las medidas para este sector, se tiene que fomentar el crecimiento ordenado de la industria hotelera y el sector turístico.

Existen pocas estadísticas que puedan auxiliar a denotar sobre los impactos positivos y negativos de estas plataformas, por lo que se tiene que trabajar en ello. Además, se tiene

que impulsar una nueva clasificación en términos de normatividad para la actualización, desarrollo y regulación de este sector.

La llegada a México de las plataformas que facilitan la intermediación en el mercado de hospedaje, tales como Airbnb, HomeAway, Booking, por mencionar algunas, ha ampliado la oferta de espacios de alojamientos en el país, sin embargo el marco jurídico aún no se ha adaptado del todo a estas nuevas tecnologías, lo que podría afectar la seguridad de los rendimientos de diversas inversiones, inclusive de la actualización y el propio futuro del sector turístico.

Estamos frente a una nueva era de la cual somos parte de ella y tenemos que legislar conforme a la época en que estamos viviendo. Las nuevas tecnologías también necesitan estar bajo un régimen legal y este es el primer paso.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Turismo con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDES TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen a través de los medios digitales.

Lo más maravilloso de la historia es la paciencia con que los hombres y mujeres se someten a las cargas innecesarias con que sus gobiernos lo abrumen. William Borah.

En estos tiempos de crisis en la economía global lo que menos se debe de hacer para su recuperación es aumentar o crear nuevos impuestos. Los gobiernos deben implementar estrategias que permitan la estabilidad económica.

Ahora bien, en nuestro país y en nuestra ciudad existe un impuesto denominado Impuesto Sobre la Nómina, éste se aplica a los pagos efectuados en efectivo, servicios o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo la subordinación de un patrón. Asimismo, se aplica a todo patrón, ya sea persona física, autónomo o moral, que tenga título de patrón o sean dueños de alguna empresa.

Esta es una contribución de carácter local, distinta en cada Estado de la República, así como también son diferentes leyes las que la contemplan.

La omisión o el incumplimiento del pago de éste puede generar sanciones o multas al patrón.

La diferencia más contundente se encuentra en el monto, en algunos Estados es mayor que en otros. De hecho, en la Ciudad de México este impuesto se encuentra contemplado en el artículo 158 del Código Fiscal y se lanza con un 3 por ciento. Este porcentaje, cabe mencionar, es de los más altos.

En estados como Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Guerrero, Morelos, Nayarit y Querétaro la tasa del Impuesto Sobre Nómina es del 2 por ciento.

En los últimos dos años de la pandemia de COVID-19 ha traído consecuencias devastadoras para la economía. Uno de los principales problemas y más visibles es la pérdida de los empleos y del ingreso.

Nuestro país experimentó una de las mayores caída en el empleo en toda la OCDE, de hecho a mediados del 2020 su tasa de empleo era 12 puntos porcentuales inferior a la media en 2019.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, aún faltan por recuperarse 134 mil 446 empleos, según, repito, el Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido deben efectuarse acciones tendientes al apoyo, al impulso, al fortalecimiento de la economía tanto de las familias como de los comercios y de las industrias a raíz de las afectaciones por la actual pandemia de COVID-19, por lo cual resulta necesaria la instrumentación de alternativas para que los contribuyentes puedan regularizarse y también dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

Los daños de la pandemia aún continúan y persisten, diputadas y diputados, la incertidumbre respecto a las próximas tendencias en materia sanitaria y económica, por lo

que resulta necesario contrarrestar el estado actual de los mercados laborales respecto al periodo previo a la crisis.

Dentro de este orden de ideas la recuperación económica no se va a lograr en un año o en dos años, debemos pensar en una solución de largo plazo que incentive, recupere la economía y facilite la creación de nuevos empleos para nuestra ciudad.

Ahora bien, recuerden anteriormente los estados que mencioné, donde el impuestos sobre la nómina es más bajo, también son algunos de los estados donde más rápido se restableció el nivel de ocupación laboral previo a la pandemia, como son Nayarit, Coahuila, Durango y Chiapas, estos estados tienen el impuesto sobre la nómina del 2% y fueron los que mostraron una más rápida recuperación.

Dejar el porcentaje actual del impuesto sobre la nómina puede inhibir la creación de nuevas empresas. Es necesario crear políticas públicas que aceleren la creación de puestos de trabajo e incentiven el empleo formal y la seguridad social de las y los capitalinos, por lo que pongo a consideración de este pleno reformar el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México para que la tasa de impuesto sobre la nómina sea del 2% sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo del personal subordinado.

Asimismo, que se adicione al segundo párrafo para que dicho impuesto sea condonado por doce meses a empresas de nueva creación; una vez más lo repito, se condone el impuesto sobre la nómina por doce meses a empresas de nueva creación a partir de este año, siempre y cuando sus empleados estén registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 27 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Servicio Público de Cementerios, Panteones y de Servicios Funerarios y Crematorios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El acceso a los servicios urbanos es un derecho recientemente reconocido en nuestra Constitución y representa el conjunto de cosas mínimas que ayudan para el libre desarrollo de las personas, pues un entorno urbano armónico que permite realizar actividad al aire libre o que simplemente sea agradable a la vista, es una condición necesaria para que cada capitalina o capitalino desarrolle sentido de pertenencia en su comunidad.

Hoy me refiero a dos iniciativas que presento en materia de unidades habitacionales, estos conjuntos que abundan a lo largo y ancho de la ciudad y representan en muchos casos el primer contacto que una persona tiene con el entorno urbano. Quienes viven en una unidad habitacional, niñas, niños, adultos, jóvenes, personas mayores, entre otros, deben contar con una infraestructura civil cuidada, esto quiere decir que reciba mantenimiento adecuado permanente y oportuno, para que el tiempo no transcurra negativamente en el patrimonio de todas estas personas. En muchos casos lograr una organización adecuada para generar trabajo en colaboración de quienes habitan estas unidades es complicado, pero no debe ser impedimento para establecer mecanismos de cuidado y protección al entorno social más cercano a sus domicilios.

Pensemos simplemente que la interior de estos espacios comunes en las unidades habitacionales es donde se comienza a generar lazos de comunidad, interacción social y por consecuencia se ejercen otros derechos. Una constante es la problemática que abarca la organización de las unidades habitacionales. Es en algunos casos la apropiación o la falta de mantenimiento en zonas comunes y áreas verdes lo que lleva al deterioro del entorno y las propias construcciones, en consecuencia se causan afectaciones tanto visuales como de infraestructura, lo que puede comprometer la gestión

integral de riesgo y protección civil en caso de presentarse algún siniestro y ciertamente no hemos logrado generar conciencia en las y los capitalinos respecto a la importancia del mantenimiento en cuanto al valor de su patrimonio y el de sus familias.

El abandono por desinterés o falta de organización de estos espacios hace que proliferen también fauna nociva y que los espacios se vuelvan inseguros y sean un foco rojo al interior y al exterior de las propias unidades habitacionales. Ante este tipo de situaciones las autoridades deben ayudar en el cuidado de estos espacios y por ello deben actualizar nuestras leyes para hacer énfasis en las facultades de cada autoridad competente, comenzando desde las alcaldías como un gobierno más cercano a la ciudadanía, exponiendo puntualmente la facultad para intervenir de manera positiva estos entornos.

Es aquí donde encontramos la importancia de otorgar facultades a las alcaldías para que puedan brindar y garantizar la prestación de servicios urbanos de calidad dentro de las áreas que están sujetas a un régimen de copropiedad, como lo señala la ley de la materia, pues significa instrumentar una política pública para garantizar el derecho a la ciudad en estos entornos que muchas veces no son tomados en consideración, sobre todo en estas unidades habitacionales que son muy viejas en la ciudad donde su población en su gran mayoría ya es adulto mayor.

Una ventaja más de realizar estas intervenciones es que el tener mayor contacto y cercanía entre la ciudadanía y las alcaldías, sería más fácil ubicar y conocer con mayor precisión los problemas a que se enfrentan estos entornos plurifamiliares, no solamente en temas de imagen urbanas, sino que también en cuestiones de mayor importancia como protección civil, seguridad y de muchos otros, pues recordemos lo que puede representar hacer revisión periódica a elementos estructurales que permiten evitar tragedias como las que hemos vivido en el pasado.

Como estos ejemplos podemos mencionar otros más como la importancia de contar con espacios seguros y bien iluminados donde muchas veces ni siquiera comparable es el costo de la luminaria con relación a la integridad de la vida de las personas y ciertamente hay que señalar que muchas de ellas tienen espacios abiertos, a pesar de ser áreas comunes, están abiertos para el tránsito local y eso también incrementa este tema de riesgo cuando no se da mantenimiento.

Siendo las tendencias y recomendaciones internacionales, no podemos seguir construyendo una ciudad sin planeación y para tener un diagnóstico efectivo y medible

debemos abarcar todos y cada uno de los espacios en los que convive para que las alcaldías y las autoridades competentes logren intervenir en la mayoría mejor y mantenimiento del espacio público o común al interior de las unidades habitacionales con estas características.

Si partimos en la idea de que nada puede ser atendido sin antes tener claro y delimitado a qué nos estamos refiriendo en primer planteamiento, propongo en este conjunto de iniciativas establecer la definición legal de la unidad habitacional para otorgar y delimitar claramente el ámbito de aplicación a las facultades de las alcaldías en esta materia para que en cumplimiento de sus obligaciones planeen y ejecuten un programa preventivo para el mejoramiento de los servicios urbanos y de esta manera se garantice el derecho a la ciudad habitable, cuidando de los espacios públicos al mismo tiempo de promover su mantenimiento y regeneración en condiciones de calidad, igualdad, de inclusión, accesibilidad, diseño universal, así como de apertura y de seguridad, tal y como señala nuestra Constitución.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Joseline Villagrán. ¿Acepta la suscripción, diputada Salido?

Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Vivienda y Registral, Notarial y de Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de técnicas de reproducción humana asistida, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras, sobre todo a la gente que nos acompaña por las distintas redes sociales.

El acceso a las técnicas de reproducción humana asistida implica el ejercicio y la protección de una serie de derechos humanos. En México estas técnicas se realizan

desde hace más de cuatro décadas en clínicas y hospitales públicos y privados sin regulación alguna.

La necesidad de regular este tipo de procedimientos de manera integral y que sea compatible con los derechos humanos y los avances científicos, teniendo como principal interés la protección de las personas involucradas en este tipo de procedimientos, resulta inaplazable.

Ante la necesidad de legislar en materia, se ha presentado de manera previa una iniciativa en la que se propone la creación de una ley que vigile y regule la práctica de técnicas de reproducción humana en la Ciudad de México. Sin embargo, no podemos dejar de proteger a las personas que participan en estos procedimientos, especialmente a las mujeres.

En consecuencia, el objeto de la presente iniciativa se deriva de la propuesta de ley mencionada como un complemento de la misma, pues en vez de que se introduzca en la legislación local dicha materia, será obligatorio vigilar que no se cometan excesos, violaciones a los derechos humanos y sobre todo que siempre se haga en pleno consentimiento de las partes involucradas.

Es por ello que se considera indispensable adecuar el Código Penal para el Distrito Federal los conceptos relacionados con este tipo de procedimientos, ya que actualmente se considera la procreación asistida y la inseminación artificial como delitos de la libertad reproductiva, por lo cual se debe de abarcar todos los tipos de procedimientos que comprenden las diversas técnicas de reproducción humana asistida.

Asimismo, se amplía el delito para aquellas personas que sin autorización sanitaria previa importen, exporten, posean, aíslen, cultiven, transporten, almacenen, distribuyan, contaminen, desechen o realicen actos de fertilización con células germinales o embriones humanos.

Del mismo modo se introducen algunas prohibiciones que deriven de las técnicas de reproducción asistida sin dejar de contemplar el aumento de las penas ya establecidas dentro de los títulos y capítulos correspondientes.

Sin duda como legisladores tenemos la obligación de mantener una estructura jurídica integral acorde con los continuos avances científicos y tecnológicos, innovando necesariamente de manera razonada y atenta a los nuevos paradigmas mentales en el campo normativo.

Por lo tanto, es menester la actuación y adecuación de esta legislación, el ensalzamiento siempre de los derechos humanos y teniendo la capacidad suficiente de contar con un marco jurídico, justicia eficiente, armonizado con el resto de su normativa aplicable.

Esperando contar con el apoyo para que esta presente iniciativa prospere, agradezco a todos y a todas el apoyo y la atención a la misma.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 125 del Código Penal para la Ciudad de México en materia de infanticidio, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Hablar del crimen organizado o delitos que son cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes resulta ser un tema por demás sensible y difícil, pues bajo la tutela de sus derechos humanos y el principio de interés superior de la niñez, tanto las autoridades como toda persona debemos buscar la mayor satisfacción de las necesidades que permitan garantizar el respeto y la protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

No obstante, la violencia permea y acosa a los niños, pues datos recientes de la Organización Save the Children arrojaron el año próximo pasado que en lo que llevamos de este se han cometido más de 27 mil delitos en contra de los niños, entre otros, más de 2 mil 400 homicidios, más de 100 mil feminicidios y más de 13 mil lesiones, lo que significa que a diario en nuestro país existen cerca de 76 menores víctimas de alguna clase de este delito.

De tal suerte, como diputadas y diputados comprometidos con la niñez, debemos legislar a efecto de prevenir, atender y sancionar y desde luego erradicar cualquier tipo de violencia contra nuestras niñas, niños y adolescentes.

De ello se trata esta iniciativa que hoy se pone a su consideración, pues en atención a su protección y salvaguarda se propone reformar el segundo párrafo del artículo 125 del Código Penal a fin de incorporar una agravante en el Capítulo de Homicidio cuando se cometa particularmente en contra de una persona menor de edad.

De tal suerte que la propuesta quedaría de la siguiente manera:

Artículo 125.- Si en la comisión de este delito concurre alguna circunstancia agravante de las previstas en el artículo 138 de este Código o se realice en contra de una persona menor de 18 años de edad, se impondrá la pena de homicidio calificado. Si concurre algún atenuante se impondrán las penas que correspondan según su modalidad.

Finalmente, es importante mencionar que reafirmamos nuestro compromiso con la niñez y condenamos todo tipo de violencia en su contra, por lo que se hace un atento llamado a las autoridades que administran y procuran la justicia en esta capital y en nuestro país a erradicar y sancionar hasta las últimas consecuencias, todo acto en contra de su integridad que vulneren sus derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el apartado C del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del derecho a la inclusión e identidad digital, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa busca plasmar en el texto constitucional de nuestra Ciudad de México el derecho a la inclusión y a la identidad digital, reconociendo que como individuos, también tenemos una identidad paralela en el mundo virtual.

Esta reforma busca dar un paso importante para regular y proteger nuestra identidad digital. Tiene como objetivo, ser el punto de partida para impulsar políticas públicas integrales que garanticen y promuevan la inclusión digital de los habitantes de la Ciudad de México. Además, es compatible con los objetivos en metas trazadas por la agenda 2030, que contemplan al internet como una herramienta que puede acelerar el progreso de nuestra comunidad y la interconexión global.

Ante el contexto de cambios tan acelerados que vivimos, resulta necesario avanzar para adecuar nuestra normatividad a los nuevos retos, sociales, económicos y tecnológicos a los que estamos enfrentándonos. Por lo anterior, la presente iniciativa busca reformar el apartado C de nuestra Constitución local en materia de inclusión e identidad digital.

Espero poder contar con su apoyo durante el proceso de dictamen de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones II y XI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre del año pasado, se realizó en la Ciudad de Glasgow, Escocia, la Vigésima Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Dicha conferencia, fue considerada clave debido a la urgencia de sumar esfuerzos que hagan fuerte a las amenazas al cambio climático en el mundo. Estableciendo nuevos objetivos con el fin de reducir las emisiones de la quema de carbón, petróleo y gas que provocan el calentamiento del planeta.

En el caso de nuestro país y de manera particular en la Ciudad de México, tenemos instrumentos que nos permiten jugar un rol importante para implementar acciones que nos permitan sumarnos a esta agenda tan importante en el mundo entero.

Como legisladoras y legisladores, es nuestro deber, pero sobre todo estoy segura que también es nuestra convicción, sumarnos a estos esfuerzos, porque la constante revisión de las normas de instrumentos con impacto en los objetivos de desarrollo sostenible, son preocupación mundial, como lo son la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, la política nacional de cambio climático y el programa del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2020-2024, entre otros.

El programa de acción climática de las alcaldías, se establecen en el artículo 48 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México. Dicho programa, es el instrumento programático rector de corto plazo en la política en materia de cambio climático en la Ciudad de México y en cada una de las demarcaciones, con proyecciones de largo plazo de acuerdo a la estrategia local.

En este se establecerán los objetivos y medidas, metas, indicadores de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello la presente iniciativa que se pone a consideración de este pleno, tiene por objeto de reformar las fracciones II y XI del artículo 8, de la Ley de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, para precisar la obligación de las alcaldías para formular y expedir en su programa de acción, ante el cambio climático dentro de los 180 días naturales contados a partir del primer día de su periodo de gobierno, ya que actualmente no se establece un periodo específico para que dicho programa sea expedido.

Esta situación, genera incertidumbre jurídica para el gobernado, además de propiciar el cumplimiento por parte de dichos órganos políticos administrativos en la formulación y expedición de un instrumento tan importante para combatir el cambio climático como lo es el programa de acción de las alcaldías en cuanto al cambio climático.

Por otra parte, se propone puntualizar en la fracción XI del artículo 8 de la misma ley, la obligación de las alcaldías para informar y difundir semestralmente las acciones y avances, tanto en los indicadores como en todo lo relacionado a la aplicación de su programa de cambio climático.

Es importante mencionar que en la actual redacción de la fracción XI del artículo 8, solo se señala que la información y difusión de la aplicación del programa de cambio climático, será de manera permanente.

Ante esta falta de claridad, se requiere de una temporalidad clara en la ley, a efecto de que las alcaldías generen un cronograma o bien una planificación de actividades específicas en sus acciones conjuntas con otros órdenes de gobierno en materia de cambio climático y que conlleve a una rendición de cuentas, objeto de la presentación de los informes respectivos.

Diputadas y diputados, los retos a nivel global son muchos, en lo que compete a los órdenes de gobierno, el Estado mexicano desde las alcaldías, tenemos y podemos generar acciones contundentes que coadyuven a mitigar los efectos del cambio climático.

Es importante hacer énfasis en que el impacto que se genere en razón de las acciones implementadas a nivel local en materia de medio ambiente, fomentarán a más entidades federativas a que se sumen a contribuir la mitigación al cambio climático.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, realizada en Glasgow, Escocia, ha sido considerada por muchos como la última llamada para que los gobiernos pongan todo su empeño para frenar el grito desesperado del planeta, ya que afectará la vida de las generaciones presentes, con la poca esperanza de una mejor vida para las generaciones futuras.

Desde las alcaldías, también hay mucho por hacer y se comienza por el programa de acción climática que he mencionado reiteradamente.

Todos tenemos problemas nacionales, ahora a todos nos debe de unir la responsabilidad global que tenemos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Jocelyn Villagrán, ¿acepta la suscripción, diputada Tania Larios?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Sí acepto, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un Capítulo XXIV, así como los artículos 89 Bis y 89 Ter al Título Segundo de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, en materia del derecho a la movilidad, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Juventud, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que abroga la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal y se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Asimismo, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma un artículo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 29, apartado B, fracción I, del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de legítima defensa sin confrontación, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de comenzar la presentación de esta iniciativa, quiero destacar que comparte la preocupación e intenciones expuestas por las diputadas Maxta Iraís y Guadalupe Morales, quienes en días pasados presentaron propuestas que buscan reformar el Código Penal de Legítima defensa, en casos donde las mujeres han sido juzgadas sin perspectiva de género. Por lo que las felicito y abono con la siguiente propuesta, sabiendo que las 3 iniciativas juntas permitirán visibilizar desde una perspectiva mucho más amplia, un tema de gran relevancia en el acceso a la justicia para las mujeres.

Con respecto a esta iniciativa, destaco que el Código Penal pondera a la legítima defensa con diversos elementos, por ejemplo que exista una agresión real actual e inminente y que después de ello exista una defensa ante tal agresión.

Más allá del debate doctrinal sobre este tema, existen casos que muestran que la agresión real, actual o inminente, no necesariamente debe prevalecer como único criterio de sanción, como en los casos en que las víctimas privan de la vida a su agresor como consecuencia de vivir episodios de violencia sistemática y reiterada sin que medie confrontación en el momento.

De confirmarse lo anterior, estaríamos ante un caso de legítima defensa que conlleva una agresión con peligro continuado, donde la última agresión sufrida por la víctima fue hace días y ella sabe, con base en la experiencia vivida, que volverá a sufrir un ataque a futuro.

Diversos autores afirman que las normas penales no son neutrales, ya que la mujer puede recibir un trato más benevolente cuando el delito responde a las expectativas del comportamiento supuestamente femenino, sin embargo recibirá un trato más severo

cuando el delito no sea específicamente femenino, es decir que la conducta cometida no se adecue a lo socialmente esperado.

Por ello las mujeres somos doblemente juzgadas, sancionadas y castigadas al haber vulnerado no solamente el Código Penal sino también el Código Normativo que regula los supuestos comportamientos adecuados a cada género.

En casos como los que expongo, las causas que incidieron en la conducta de la mujer para defenderse no son investigadas, por lo que no son tomadas en cuenta al momento de individualizar la pena, lo que impide un acceso real a la justicia penal.

Lo anterior es así porque actualmente la legítima defensa contiene una importante carga valorativa que está justificada a partir de criterios objetivos que demuestran que se actuó o no en defensa propia, con lo que no se atiende a que la mujer no necesariamente tiene idea de en qué momento inició la violencia y que, a pesar de ello, debe estar legal y legítimamente protegida para defenderse.

Con relación a lo anterior, es de resaltar que el derecho a una vida libre de violencia tiene fundamento en diversos instrumentos normativos, entre los que destaca la Recomendación General número 1 del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Contra la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas, que exhorta a los estados a que atiendan la legítima defensa como una causa de justificación que exima de responsabilidad a las mujeres que son víctimas de violencia continuada.

Por ello para contribuir a que la persecución de delitos se lleve a cabo con perspectiva de género como herramienta de análisis en el método de interpretación y de valoración de los elementos que se aportan en el proceso penal, propongo reformar el Código Penal y robustecer la figura de la legítima defensa, incorporando una presunción a favor de las mujeres que sufren violencia continuada para que, en función del análisis del contexto en que la conducta defensiva se realiza, se determine la procedencia de la justificación que pudiese presentarse en beneficio de las mujeres constantemente agredidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta? Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Nancy: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sé que por los tiempos estamos evitando esto, pero preguntarle si me puedo suscribir. Sólo lo haré en ésta durante el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada Nancy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Quiroga: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente.

Yo sé que de acuerdo al acuerdo evitaríamos estas suscripciones de viva voz durante las sesiones, pero me parece que el tema que se acaba de exponer no es un tema como para pasarlo de largo, entonces por eso solicito el uso de la voz sí para solicitarle a la diputada Valentina me permita suscribir su iniciativa, haciendo específicamente mención de lo siguiente:

Al inicio de esta Legislatura su servidora presentó una iniciativa similar con el mismo objetivo de poder dejar de revictimizar a las víctimas, a las mujeres que son víctimas de violencia constante y que esa violencia las encamina a cometer el homicidio de la persona perpetradora durante mucho tiempo.

El día de hoy vemos que desde el grupo parlamentario, a través de la diputada Guadalupe, de la diputada Valentina, desde el grupo parlamentario de MORENA se realizan estas presentaciones de iniciativas; que a través también del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional por la diputada Maxta, se tiene esta iniciativa también de forma similar, y a partir del grupo parlamentario del PRD existe también una iniciativa. Lo que quiere decir es, que sin necesidad de ponernos de acuerdo estamos viendo que existe una problemática actual y la finalidad de poder suscribir las iniciativas diferentes del

grupo parlamentario que procedan, tiene que ver con que las mujeres de este Congreso hagamos nuestra labor en defensa de otras mujeres y es necesario que exista una dictaminación urgente de este tema. Más allá de hacer una diferencia, abrazar las iniciativas que contribuyen, apoyarlas y es por eso que le pido que me permita suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto acepto, y acepto también que efectivamente es un tema que viene construyendo consenso, que por primera vez estamos en condiciones de visibilizar a las mujeres que se ven orilladas a cometer homicidio contra su perpetrador, contra su agresor en condiciones de violencia continuada y creo que el tema que hoy vemos, siendo usted una de las que también ha contribuido a proponer se reforme el Código Penal, creo que abraza la posibilidad de que muy pronto estemos en condiciones de que se dictamine una modificación en el Código Penal. Muchas gracias por su suma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido, una disculpa, sabemos que hay un acuerdo, pero este tema es fundamental en el tema de violencia de género, entonces primero que nada felicitar a la diputada Valentina por sumarse a todas estas exigencias que se han venido dando. Como bien lo dice la diputada Quiroga, desde diferentes bancadas estamos haciendo una suma de esfuerzos por el bien de la erradicación o contribuir a la erradicación de violencia en razón de género. Si me permite suscribir esta iniciativa, y yo estoy segura que en esta II Legislatura vamos a lograr abonar en esta lucha para erradicar la violencia de género, entonces si permite suscribir en mi nombre y a nombre de la diputada Lulú, para suscribir la iniciativa. Muchas gracias. También la diputada Mónica, también el diputado Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por supuesto que sí, bienvenida la suma del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual y se modifica la parte final de este último del artículo 59 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada. No está la diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 31 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en materia de participación de las personas jóvenes en las asambleas generales de los condominios, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, diputadas y diputados de este Congreso, II Legislatura.

La juventud es la edad del crecimiento y del desarrollo, de la actividad y de la viveza, de la imaginación y el ímpeto. José Martí.

En todo Estado democrático resulta necesario atender de forma oportuna las necesidades de las y los jóvenes, lo anterior debido a que la juventud es indispensable para el desarrollo y progreso de los países.

Es preciso que la energía, el entusiasmo y el espíritu creador de las juventudes se sumen al progreso material y moral de todos los pueblos.

La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes señala con claridad que los Estados están comprometidos a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de las y los jóvenes de todos los sectores de la sociedad en organizaciones que alienten su inclusión.

En México, según datos del INEGI, viven 31 millones de jóvenes de 18 a 29 años, lo que representa un 25 por ciento de la población de nuestro país. En lo que respecta a la Ciudad de México, también encontramos un número considerable de jóvenes. De acuerdo

con la estadística del INEGI, aproximadamente 1 millón 476 mil 894 personas que viven en la capital se encuentran en un rango de edad que va de los 20 a los 29 años.

Cabe destacar que nuestra ciudad las y los jóvenes cuentan con un amplio abanico de derechos reconocidos tanto a nivel federal como local, dentro de los cuales encontramos el derecho a la vivienda. Frente a esta realidad, la regulación del régimen de propiedad en condominio ha sido una alternativa efectiva para garantizar el derecho a la vivienda a una gran cantidad de jóvenes.

Los condominios cuentan con un conjunto de elementos importantes para su organización y administración dentro de los cuales encontramos las asambleas generales. La asamblea general es el órgano máximo de los condominios en donde se toman las decisiones fundamentales respecto a la organización de estos y los asuntos que le competen, por lo que se deben establecer los mecanismos que garanticen la participación de las y los jóvenes en éstas, pero a pesar de que existe una adquisición creciente de departamentos por parejas jóvenes, es también una realidad que la participación de ellos en las decisiones de sus unidades habitacionales es mínima, lo anterior por el control que ejercen algunas personas adultas que excluyen la participación juvenil y sus diversas propuestas. Por ello las y los jóvenes se mantienen ajenos a la administración y a los trabajos que se realizan en las unidades habitacionales, no participan en sus asambleas y se mantienen ajenos a la participación condominal.

Debemos escuchar a los jóvenes valorar sus propuestas para darles otros aspectos a la vida condominal como es la cultura, la música, el arte, el deporte y la educación, debemos seguir impulsando una cultura cívica y organizativa incluyente en la que se escuchen todas las voces de las unidades habitacionales. Son muchos los trabajos que requieren las unidades. Sumemos a las juventudes en estas decisiones.

Por ello, en los consejos de administración es crucial que se tenga presente los diferentes puntos de vista que existen en la población que los habitan. La opinión y la perspectiva de la juventud debe ser considerada para la toma de decisiones que generan un impacto positivo, sobre todo en el lugar en el que habitan.

Es por lo anterior que la presente iniciativa abonará que los derechos de las y los jóvenes sigan siendo progresivos. Buscamos se fortalezca su derecho a participar en la administración, en las asambleas generales de los condominios, a fin de que sus voces y sus propuestas sean tomadas en cuenta.

Debemos garantizar la participación de las y los jóvenes en los asuntos de carácter público y más en aquellos que tienen una relación directa con su desarrollo.

Por todo lo anterior, es que propongo respetuosamente para su aprobación esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 31 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda con opinión de la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal en materia de organización condominal, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

En la Ciudad de México hay cerca de 8 mil 400 unidades habitacionales y quienes habitan en ellas requieren la generación de un estilo de vida que propicie acciones y actitudes para la sana convivencia. A esto se le conoce como cultura condominal.

Parte de este estilo de vida implica el desarrollo de una capacidad organizativa entre vecinas y vecinos, lo que trae consigo distintos beneficios, permite atender las problemáticas que puedan suscitarse en las llamadas áreas comunes, en especial lo relacionado a su cuidado; facilita las relaciones entre los condóminos para prevenir cualquier tipo de controversia; o bien, genera la vinculación institucional con las autoridades competentes en caso de ser necesaria la mediación ante eventuales conflictos, lo que beneficia mecanismos de conciliación, entre otras. El marco jurídico aplicable a la Ciudad de México reconoce un proceso que da formalidad a tal organización y por ende a las ventajas que ello conlleva.

A pesar de ello, la Procuraduría Social señala que existen poco más de 1 mil 200 administradores registrados, es decir, apenas el 14 por ciento en comparación con el total de las unidades habitacionales, lo que refleja una problemática que ha dificultado la organización condominal.

En los altos porcentajes que la norma exige para convocar a asambleas, actualmente se requiere del 10 al 20 por ciento del total de condóminos para lograr este acto, dependiendo del número de viviendas. Esta situación tiene una agravante vinculada a los años de vida de los conjuntos habitacionales, y es que la Procuraduría Social calcula que el 80 por ciento de ellos rebasan los 20 años de existencia, lo que propicia que buena parte de los residentes no cuenten con documentos que acrediten su calidad de condóminos. Se trata de generaciones que han heredado la vivienda desde el dueño original y que frente a los altos costos de los trámites notariales para la formalización de la sucesión de propiedades se ha desarrollado un contexto donde hay una baja cantidad de propietarios que puedan firmar y entregar documentos para el registro del régimen de condominio ante las autoridades. Este es el primer elemento que busca solucionar la iniciativa que presento.

Con la finalidad de favorecer los procesos de organización en las unidades habitacionales, se debe establecer que al menos el 10 por ciento de los condóminos, sin importar las dimensiones del conjunto de que se trate, puedan realizar las convocatorias para las asambleas generales. Esto es importante porque las asambleas son el origen de todo el sistema de organización y representan la máxima instancia de toma de decisiones, haciendo generar fórmulas legales que faciliten su convocatoria.

Al reducir este porcentaje aumenta la posibilidad de que los condóminos puedan convocar a la asamblea general y por ende a hacer viable su desarrollo y la toma de acuerdos. Esto incrementa la posibilidad de conformar las administraciones y los comités de vigilancia, instancias que atienden las distintas necesidades de los conjuntos habitacionales y que generan las relaciones institucionales con la Procuraduría Social, encargada de brindar las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia y respeto a los derechos humanos mediante la aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio.

Adicionalmente en la iniciativa expongo que en los Comités de Participación Comunitaria, cuya jurisdicción coincida con una unidad habitacional, puedan involucrarse en cualquiera de las etapas para la conformación de una nueva administración condominal, tomando como base que la Ley de Participación Ciudadana les faculta para representar los intereses colectivos de quienes viven en la unidad territorial que corresponda, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas y propuestas de los vecinos.

En el mismo sentido, incluyo en la iniciativa una serie de cambios para imprimir un mayor valor probatorio a los libros de las actas, ya que son los instrumentos mediante los cuales se construye la organización condominal y permiten otorgar un sentido de continuidad.

Los libros son la memoria de toda una unidad habitacional, en ellos se guardan todas las decisiones tomadas y los acuerdos a seguir, son el garante permanente de la organización en las unidades y conjuntos habitacionales.

Finalmente, se propone restituir el concepto de régimen de propiedad en condominio de orden público e interés social. Se trata de visualizar a la organización condominal como algo que es de utilidad o trascendencia para quienes habitan y se desarrollan al interior de este tipo de comunidades, al tiempo que se reconoce en ella un mandato que debe ser atendido tanto por los ciudadanos como por las autoridades, a fin de que no se altere la organización del cuerpo social.

Los cambios propuestos buscan brindar facilidades a los más de 3.5 millones de personas que viven en unidades habitacionales para que la constitución de la administración de sus conjuntos sea una realidad y que cuenten con la legitimidad y respaldo de ser emanados de la voluntad de una asamblea general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Diputada Xóchitl Bravo: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, permíname, yo sé que no está autorizado, pero si el diputado Gerardo Villanueva me permite suscribir su iniciativa se lo agradeceré inmensamente, porque en Tlalpan tenemos un gran número de unidades habitacionales que precisamente se enmarcan en esto que hoy está exponiendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villanueva.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 69 bis a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México en materia de educación para las personas en situación de calle, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Para nadie es algo nuevo que vivimos en una ciudad con mucha desigualdad, con muchas diferencias socioeconómicas que se han acentuado a raíz de esta pandemia. Desafortunadamente estamos en un contexto mundial que es muy poco alentador para poder solucionar estas diferencias cuando menos en el corto plazo.

Ganarnos la vida se vuelve más difícil cada día, pero hay un sector de la población que cada vez está más olvidado y al que debemos dedicarle una gran parte de nuestras posibilidades del ejercicio. Me refiero a las niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres, personas de la tercera edad, discapacitados, en ocasiones familias enteras que sobreviven en la calle desnutridos, enfermos física y mentalmente, sin ningún tipo de seguridad, sin comida, sin agua y en la mayoría de los casos con graves adicciones.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020, había en todo el país 6 mil personas en esta condición, de las cuales 1,200 correspondían a la ciudad en que estamos el día de hoy, sin embargo también existen datos del Gobierno de la Ciudad que nos indican que en el 2017 la cifra llegaba a 7 mil personas en situación de calle. Desde luego esto no es un problema exclusivo de México, en Europa las cifras de las personas sin techo aumentó el 70% en 10 años y prácticamente todos los países de América Latina también lo padecen.

Es verdad que ha habido intentos serios para poder erradicar este problema, salvo en el caso por ejemplo de Finlandia que en el 2017 resolvió el problema y esto no ha sido todavía posible. Para poder conseguir este resultado sin precedentes el gobierno

finlandés estableció un proceso de reincorporación a una vida social productiva de las personas en situación de calle, primero consiguió un lugar temporal para vivir y después les construyó vivienda con la intención de que la adquirieran como propiedad. Pero no solo eso, en todo ese proceso se les pudo acompañar a los trabajadores sociales que les ayudaron para poder orientar y mejorar sus condiciones generales de vida, particularmente a los que tenían problemas de adicciones, también se les proporcionó servicios de salud y principalmente se les comenzó a impartir educación de calidad, con el objetivo de poderlos incorporar al mundo laboral.

En el caso de la Ciudad de México, es verdad que el gobierno realiza varios esfuerzos para poder ayudar a este grupo social, como comedores comunitarios, centros de asistencia, albergues, asesorías jurídicas para casos concretos, algunos de servicios de salud principalmente en el caso de las mujeres. Todos esos son grandes esfuerzos que realizan las autoridades, pero en realidad resultan insuficientes para poder incorporar a esas personas a una vida productiva que les pueda permitir conseguir el verdadero estado de bienestar, porque no incluyen el factor de la educación. Es decir, ninguna de las medidas dirigidas a las personas en situación de calle hoy contempla el poderles impartir educación digna y de calidad con el objetivo de sacarlos de esa situación tan desventajosa en la que se están encontrando, y es que la educación es fundamental para poder transformar positivamente a los individuos y en consecuencia es el factor más importante que existe para poder generar cambios significativos en una sociedad. Tan es así, que en la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas estableció como objetivo el desarrollo número 4 que es lograr una educación inclusiva de calidad para todos, basada en la firme convicción de que la educación es uno de los principales motores y los más poderosos y probados para poder garantizar el desarrollo sostenible.

Por eso el no otorgarles educación a las personas en situación de calle no solo falla el cumplimiento de este objetivo, sino que revela una profunda discriminación hacia ellas. Al respecto la Constitución General de la República establece que queda prohibida toda discriminación, incluida la motivada por la condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

En este mismo sentido la Ley de Asistencia Social también dispone que tiene el derecho a la asistencia social los individuos, las familias por sus condiciones que lo requieran los servicios especializados para su protección y su plena integración de bienestar, tal como es el caso al que nos estamos refiriendo el día de hoy.

Por si fuera poco, la Constitución de esta misma ciudad estableció muy claramente la protección a las personas que habitan en la calle, al disponer que las autoridades adoptarán medidas para poder garantizar todos sus derechos, además de poder implementar medidas destinadas a superar su situación de ellos mismos.

Por todo ello, es que nos estamos quedando muy cortos y que es necesario desarrollar acciones contundentes para que en el mediano plazo la gente ya no tenga que vivir en la calle por falta de oportunidades y en eso consiste precisamente esta propuesta. Al respecto la Ley Constitucional de los Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México dispone que las autoridades deberían diseñar medidas que garanticen los derechos de las personas en situación de calle cuando menos con los siguientes criterios, los voy a enumerar y con esto termino, Presidente: identificar prácticas discriminatorias para erradicarlas, evitar los retiros forzados en las vías públicas, no a la criminalización, defensa de sus derechos humanos, acceso al servicio de salud, no separación injustificada de los integrantes de la familia, no abuso por parte de los servicios públicos, y sin embargo la educación no está considerada en estos criterios, lo cual constituye una grave omisión que impide conseguir el objetivo de esta misma ley, que consiste en garantizar el respeto y el ejercicio de todos los derechos para poder superar la situación de calle y lograr un estado de bienestar.

Tal como lo he dicho siempre, no basta con administrar los problemas, hay que enfrentarlos para poder superarlos, y en el caso de las personas en situación e calle creo que ha llegado el momento de poder enfrentar el problema manteniendo la ayuda asistencial, sí, pero no para siempre, sino solo mientras les ayudamos para poder salir de esta triste realidad con herramientas eficaces que de verdad les cambien la vida junto con su familia.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Educación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 4, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 43, una fracción XI al artículo 44 y una fracción

IX al artículo 102 recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de prohibición de castigos corporales y fomento de medidas de disciplina no violentas, promovida por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias a todas, a todos.

Subo hoy a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a nombre de sus integrantes y presento el dictamen que deriva de la iniciativa presentada por nuestra compañera Guadalupe Morales. Evidentemente es sensible al problema que representa la normalización de los castigos corporales y humillantes infringidos por parte de padres o de quienes están al cuidado de nuestras niñas y niños, vulnerando su autoestima, dignidad y derechos humanos.

Este dictamen retoma evidencia científica sobre los efectos dañinos para nuestros niños que los castigos corporales y humillantes provocan, y por mencionar algunos, las niñas y los niños maltratados, abandonados tienden a ser mayormente agresivos con sus familiares más cercanos y compañeros de escuela, lo que años después deriva en violencia hacia la novia, la esposa, la pareja, etcétera.

Existe un mayor grado de probabilidad de que desarrollen comportamientos antisociales y trastornos de identidad, dificultad para localizar medios alternativos a la solución de conflictos por la vía pacífica. El castigo físico también se relaciona de manera importante con problemas que afectan la salud mental como la angustia, la soledad, la depresión, la ansiedad, que son caldo de cultivo para las adicciones.

El abandono y el castigo corporal pueden llegar a cambiar ciertas áreas de nuestro cerebro relacionadas con el rendimiento en las pruebas de coeficiente intelectual.

Los niños que sufren este tipo de maltrato tienen más posibilidades de abandonar los estudios, mayor riesgo de ser víctimas y autores de agresiones interpersonales o autoinfringidas en etapas posteriores.

En México al menos 6 de cada 10 niñas y niños reciben castigos corporales y humillantes en sus hogares como forma de crianza. En 2020 más de 11 mil ingresaron a hospitales debido a lesiones mayormente ocurridas en casa y provocadas por familiares. Tan sólo el año pasado 1 mil 900 niñas y niños fueron asesinados.

El castigo y las humillaciones generan un círculo de violencia que debe parar, con la contribución de los progenitores o responsables de niñas, niños y adolescentes la sociedad y el Estado. En este sentido esta es una problemática que como Poder Legislativo nos corresponde atender.

En la elaboración del presente dictamen hemos de agradecer la participación y apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano, a la Consejería Jurídica, al DIF de la Ciudad de México y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quienes contribuyeron a fortalecer esta propuesta.

Esta reforma define las conductas prohibidas que representan el castigo corporal como golpes con la mano o algún objeto como la chancla, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a sostener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos hirviendo, silencios, encierros.

El castigo humillante puede ser cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio y cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación.

No se trata de criminalizar a madres, padres o tutores, se trata de hacer explícita la obligación de las autoridades para tomar medidas necesarias para prevenir, atender e investigar estos castigos, para lo cual requerirán la generación de estrategias y acciones puntuales.

En este tenor, se establece que las autoridades deberán promover y difundir medidas de disciplina adecuadas, positivas y no violentas. No es lo mismo castigar a un niño sin ver la televisión, sin usar los videojuegos, que castigar a un niño retirándole los alimentos, encerrándolo en un cuarto oscuro o humillándolo delante de sus amigos.

La diputada Guadalupe lo ha explicado muy bien. Estas son reformas positivas no punitivas, no se trata de criminalizar, se trata de crecer.

En este punto específico el dictamen propone que estas medidas de disciplina adecuadas sean elaboradas con la participación de niñas y niños a efecto de garantizar sus propios derechos.

Esta parte es de suma importancia porque tiende a revertir la cultura basada en el adultoseñismo. Si hoy tenemos bajas participaciones en las votaciones de presupuesto participativo, de elecciones intermedias o presidenciales, es porque los niños no han sido tomados en cuenta desde que pueden hacerlo, por lo tanto se convierten en adultos que no están interesados en la comunidad.

Con dicha reforma coloca al sector de las niñas y los niños en el centro del diseño y la ejecución de acciones necesarias para su protección.

Con la dictaminación de esta iniciativa comenzamos a trazar la ruta para atender las problemáticas de nuestras niñas y niños de esta ciudad, un camino largo pero que ya hemos comenzado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPTUADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

No quiero ni oradores en contra ni a favor, más bien quiero felicitar a la diputada Polimnia por el trabajo que ha hecho en la Comisión, al equipo de asesoras y asesores que obviamente colaboran en que este trabajo sea productivo y también a la diputada Morales por esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Un momento, diputada Secretaria.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. También era para razonar mi voto, perdón que me tardara.

EL C. PRESIDENTE.- Ya había pasado, diputada, pero bueno. Adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más para felicitarte, querida Polimnia.

Yo la verdad es que, en una sociedad tan violenta y con adultos con tantos conflictos emocionales, que deriva justamente en conflictos sociales que luego son inexplicables, te felicito porque trabajar por la niñez y sobre todo impulsar familias libres de violencia me parece fundamental. Me encanta tu labor y voy en sentido positivo.

Muchas gracias y felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Villagrán.

Diputada Secretaria, adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 11:59:47

43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43; UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44; Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 102, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CASTIGOS CORPORALES Y FOMENTO DE MEDIDAS DE DISCIPLINA NO VIOLENTAS, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se respetuosamente se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) informen de inmediato a los vecinos sobre el proyecto de construcción de vivienda en el predio ubicado en la calle Diligencias número 365, San Pedro Mártir, alcaldía Tlalpan, y suspendan toda actividad hasta en tanto no se realice la consulta constitucional a los habitantes del pueblo originario de San Pedro Mártir, que presenta la Comisión de Vivienda.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

A continuación presentaré al pleno un dictamen que aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo presentado ante la Comisión de Vivienda por parte de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana de esta II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México.

En un principio el dictamen contenía la proposición con punto de acuerdo de urgente por la que se exhortaba respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al director general del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, la información de inmediato a los vecinos sobre el proyecto de construcción de vivienda en el predio ubicado en la calle Diligencias número 365, San Pedro Mártir, de la alcaldía Tlalpan y que se suspenda toda actividad hasta que en tanto no se realice la consulta constitucional a los habitantes del pueblo originario.

Se llevó este punto a la dictaminadora y después de haber obtenido, escuchado las voces de todos los grupos parlamentarios y llegando a consensos, se propone que el dictamen fuera aprobado con algunas modificaciones. No sin antes mencionar que se obtuvo de parte del Instituto de Vivienda, vía Transparencia, que el predio en mención ubicado en Diligencias número 365 de la colonia San Pedro Mártir se encontraba a la fecha fideicomitido por parte de la organización Congreso Popular de la Ciudad de México. ¿Qué quiere decir fideicomitido? Que en este momento pasa a ser parte de los predios y bienes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Este predio se encuentra en etapa de dictamen, también nos mencionaron y dictaminación para poder otorgarle los créditos necesarios que también menciona la organización referida.

También quiero mencionar que ya existía un punto de acuerdo aprobado y que la información que se hizo pública por el área de comunicación social hacia los medios de comunicación, fue un resolutivo de dictamen erróneo, no fue lo que se votó en la dictaminadora y por lo cual la semana pasada tuvimos la visita de la organización Congreso Popular de la Ciudad de México, con esta organización pudimos dialogar, nos quedó más claro el fin de este proyecto y creo que hoy en este punto de acuerdo que estamos por presentar ante ustedes, se va a poder solucionar tanto el tema de los habitantes de San Pedro Mártir, se les va a poder dar mesas de trabajo no solamente con el Instituto de Vivienda, sino también con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios para que también puedan ser representados ya que es un pueblo originario y también por parte de la organización que hoy tiene todo el derecho de poder adquirir y de poder tener una vivienda de interés social en esta comunidad.

Por lo tanto pongo a su consideración el dictamen con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que queda de la siguiente manera.

Resolutivo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) remita un informe a esta soberanía respecto al predio ubicado en la calle Diligencias número 365, San Pedro Mártir, alcaldía Tlalpan, con base en los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información de la administración pública de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Vivienda para que, en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades

Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, realicen mesas de trabajo en conjunto con vecinas, vecinos y población originario e indígena del pueblo de San Pedro Mártir.

Es el resolutivo que pongo a su consideración.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Xóchitl Bravo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente hacer un reconocimiento al diputado Janecarlo por la sensibilidad que ha tenido respecto del derecho a la vivienda que tienen todas y todos los ciudadanos en esta ciudad, y agradecer la pronta respuesta a la atención de los sectores sociales que han estado en este Congreso local buscando solamente que las y los legisladores los podamos escuchar.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Xóchitl.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 12:08:32

44.- QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), INFORMEN DE INMEDIATO A LOS VECINOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE

VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DILIGENCIAS NÚMERO 365, SAN PEDRO MÁRTIR ALCALDÍA TLALPAN, Y SUSPENDAN TODA ACTIVIDAD HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA CONSULTA CONSTITUCIONAL A LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO MÁRTIR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Temístocles Villanueva, en pro

Carlos Fernández, a favor

Elizabeth Mateos, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada?

Quiroga Anguiano, a favor

Sánchez Barrios, a favor

Zamorano, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que de manera inmediata se les garantice el derecho a la vivienda a las y los damnificados por el incendio de sus viviendas en la colonia Tacuba, ocurrido el pasado 4 de enero de 2021, que presenta la Comisión de Vivienda.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Presento este dictamen a nombre de la Comisión de Vivienda.

El pasado 23 de noviembre de 2021, la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del honorable

Congreso de la Ciudad de México, presentó la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que de manera inmediata se les garantice el derecho a la vivienda a las y los damnificados por el incendio de viviendas en la colonia Tacuba, ocurrido el pasado 4 de enero del 2021.

Este siniestro ocurrió en la demarcación territorial Miguel Hidalgo el cual fue el primero de diversos ocurridos a lo largo del año pasado del año pasado también durante la pandemia, como lo fueron la explosión de la colonia Pencil de la demarcación territorial Venustiano Carranza, así como el incendio de una fábrica en la demarcación territorial Iztapalapa.

Pese a que fue un año con incidentes que sin duda afectan a la población civil, el Congreso de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México se han dado a la tarea de actuar en consecuencia asegurando y protegiendo la integridad de la ciudadanía, actuando con base a los principios que enarbola la Constitución de la Ciudad de México y los de la Administración Pública, siendo solidaridad, transparencia, pertinencia, celeridad, entre otros.

Cabe mencionar en este punto y respecto a este predio, que la propiedad no se encuentra bajo posesión, fideicomiso o alguna otra figura legal que tengan los principios del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, debido a que este predio se encuentra registrado bajo una extinción de dominio publicado en la Gaceta de la Ciudad de México con fecha 25 de marzo del 2021, con número 562-bis de la XXI Época en el Numeral Sexto inciso 19) de extinción de dominio de la Ciudad de México, mismo que a la letra indica: *La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Institución de Dominio de la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza la enajenación a título oneroso y en las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de los siguientes inmuebles:* En el número 29 se encuentra inscrito Calle Golfo de México número 35 Colonia Tacuba Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, con una superficie de 301 metros cuadrados.

Lo que quiere decir que este predio que se hace mención en este punto de acuerdo para dotar de vivienda a las familias afectadas de este inmueble es imposible proceder en este momento para el Instituto de Vivienda ya que no es parte de los bienes de este instituto. Es un predio que se encuentra en este momento bajo una extinción de dominio.

Por lo que se propone, después de platicar entre los diferentes grupos parlamentarios, llegar a un acuerdo y entender que el INVI en este momento se encuentra incapacitado para poder responder sobre en qué tiempo o cuándo se les podrá dar vivienda a estas personas. Llegamos, después de los diferentes análisis y priorizando también y entendiendo que tanto el Gobierno de la Ciudad como este Congreso velará por los intereses de los capitalinos y uno de ellos y de los fundamentales es que tengan acceso a una vivienda digna, se resuelve con un punto de acuerdo único, positivo, con modificaciones, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informe a esta soberanía el destino y utilidad y sus frutos del predio ubicado en Golfo de México número 35 Colonia Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo. Esto con los principios que tienen que basarse en este Congreso de estar abiertos a la información y que las y los ciudadanos puedan tener todos los alcances que de esta información conlleve para cualquier acto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Diputada América Rangel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul)
Para razonamiento de voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, adelante, diputada.

¿Alguien más desea razonar el voto?

Se cierra la lista.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Han transcurrido 413 días desde aquella tragedia en inmediaciones de la Colonia Tacuba.

Hoy con la voluntad política de quienes integramos el Congreso de la Ciudad de México vamos a apoyar a las 50 familias que tienen una posibilidad para tener una vivienda digna, porque desde este Congreso tenemos que velar por los intereses de quienes habitan en esta ciudad y generar ese vínculo entre las autoridades y los ciudadanos para resolver cualquier problemática que se presente.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional tenemos la fiel convicción que desde el punto de vista humanista los derechos sean fundamentales y siempre se respeten para las vecinas y lo vecinos.

Quiero agradecer a la Comisión de Vivienda que nos dio la oportunidad de poder aprobar este punto de acuerdo y agradecer a todos los diputados, quienes con su voto a favor podrán hacer esta realidad para los vecinos de la Colonia Tacuba. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 12:19:09

45.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA VIVIENDA A LAS Y LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO DE SUS VIVIENDAS EN LA COLONIA TACUBA OCURRIDO EL PASADO 4 DE ENERO DE 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/05/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 24 de febrero del año en curso, con motivo del Día de la Bandera Mexicana.

Proceda, Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo:

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/05/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 24 de febrero del año en curso, con motivo del Día de la Bandera Mexicana

Primero. Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 24 de febrero del año en curso en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, con motivo del Día de la Bandera Mexicana.

Segundo. Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del orden del día.

III. Exhibición de la bandera.

IV. Honores a la bandera.

V. Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1. Asociación parlamentaria Ciudadana.

2. Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

3. Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Grupo parlamentario de MORENA.

VI. Himno Nacional.

VII. Honores a la Bandera.

VIII. Cierre de la sesión.

Tercero. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la sesión solemne con motivo del día 24 de febrero, Día de la Bandera Mexicana, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del *virus SARS-CoV2* que emita la Mesa Directiva.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto, se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto. Una vez aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes de febrero del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Comuníquese a las unidades administrativas para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 51 y 53 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Este tema que voy a tratar, es algo que en la sociedad ya está muy normalizado. La violencia familiar es un delito que vulnera un conjunto de derechos y principios tutelados en la Constitución y en diversos tratados internacionales.

Este delito está presente en la ciudad y en todo el país, pero con la pandemia del COVID-19 se incrementó de forma alarmante, se hizo más frecuente y más grave en los 2 años de confinamiento.

Las consecuencias de dolor e incertidumbre que deja la emergencia sanitaria, han afectado a toda una generación y si casi todas las familias tuvieron contagios o han sufrido alguna pérdida, imaginen que además soportaron la violencia en su casa, pues sí a diferencia de otros delitos, la violencia familiar resulta particularmente sensible, porque las víctimas conviven en el mismo techo con su agresor.

En este sentido, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre del año 2020, se hicieron 170 mil 214 llamadas al 911 por incidentes de violencia familiar.

En el caso de la Ciudad de México, el Observatorio Nacional Ciudadano, reportó que entre 2020 y 2021 los delitos cometidos contra la familia crecieron 14 por ciento y según la Fiscalía capitalina, este delito alcanzó 3 mil 217 casos, solo en el mes de abril de 2021. No hubo una sola alcaldía donde esto no creciera.

El aumento en los casos atendidos y los testimonios recibidos en el módulo de atención ciudadana a mi cargo, ratifican esta tendencia, la violencia al interior de los hogares sigue creciendo. Las restricciones por la situación sanitaria aumentaron el estrés, las depresiones y los ataques de ansiedad.

Durante el confinamiento, constatamos que en la mayoría de las ocasiones el agresor era un hombre y fue o no el proveedor principal, por lo general amenazó a sus víctimas con sacarlas de casa y principalmente a las mujeres.

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, si bien abatieron los delitos de alto impacto en 58 puntos porcentuales del 2019 a la fecha, no tienen alcance intramuros.

Aún queda mucho trabajo por hacer contra la actividad delictiva al interior de los hogares. Esta situación carcome el tejido social, daña a las familias e incomunica a las víctimas, que por lo general no saben a qué instancias acudir para recibir apoyo y protección.

Para combatir este delito se necesita ampliar la coordinación entre las diversas autoridades de la capital. En este sentido, presento este punto de acuerdo para exhortar a las 16 alcaldías para que dentro del ámbito de sus atribuciones, instrumenten acciones encaminadas a prevenir y erradicar la violencia familiar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Gracias.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Se informa que para el siguiente punto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a las personas servidores públicos de la Ciudad de México e institutos políticos que se abstengan de violar el periodo de veda electoral y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se abstengan de llamar a la rebelión contra las instituciones electorales, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El proceso de revocación de mandato nadie lo ha pedido, a los ciudadanos no les interesa, a nadie le interesa, solo les interesa al Gobierno y al Presidente.

Vemos que desde su inicio surge con una serie de ilegalidades: firmaron muertos la petición de revocación de mandato, el 35% de los supuestos firmantes dijeron que ellos nunca otorgaron su firma, es decir había suplantación de identidad, falsificaron firmas para lograr que se hiciera la revocación de mandato; como en las peores prácticas de antaño, esas cuando los muertos votaban, así ahora los muertos firman la revocación de mandato que quiere el jefe del Ejecutivo Federal.

¿Qué ha pasado? Ni más ni menos que la Jefa de Gobierno, junto con algunos gobernadores, emitieron un pronunciamiento hablando de programas sociales, supuestas acciones, supuestas obras que habían hecho y convocando expresamente a la ciudadanía a participar en esta revocación de mandato.

Ante ello se interpuso una denuncia en el INE, la cual se otorgó una medida precautoria cautelar para que en menos de tres horas la Jefa de Gobierno borrara el tuit, borrara la comunicación en la cual estaba violando la ley y la Constitución.

Quizá MORENA no lo sabe, pero la ley dice que durante el tiempo que comprenda el proceso de revocación de mandato y hasta concluir la jornada deberá suspenderse la difusión en medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, una propuesta, una reforma, una ley que MORENA aprobó y que hoy violenta.

Quizá no lo saben ellos, pero el desconocimiento de la ley no los exime de su cumplimiento, sabemos que muchos ni siquiera abren la ley para ver qué dice y cómo se tiene que respetar, pero hoy estamos en una veda electoral, una veda que le prohíbe al gobierno violar la Constitución.

Hay una prohibición expresa del artículo 35 constitucional local, el artículo 134 constitucional, en la propia Ley General en Materia de Revocación de Mandato. Por eso el INE le ordenó expresamente a la Jefa de Gobierno respetar la Constitución y sí no renunciar a sus convicciones, lo decía bien un consejero electoral, en el entendido de que entre sus convicciones no esté violar la Constitución, pero pareciera que sí viola la Constitución reiterada y sistemáticamente, son violadores seriales de la Constitución.

Hay desplegados, hay inserciones pagadas en periódicos, hay espectaculares que convocan a votar en esta revocación de mandato, hay bardas en toda la Ciudad de México, cientos de ellas pagadas con recursos públicos, eso es lo preocupante, ese es el llamado que hacemos hoy, que no se ocupe el recurso público, que no se ocupen los

impuestos que tú pagas para efecto de que el gobierno los utilice para difundir y promover a su jefe y a su líder político.

Hay alcaldes, hay diputados, hay concejales y ahora la Jefa de Gobierno también están simple y sencillamente aplaudiéndole al jefe del Ejecutivo, en lugar de dedicarse a gobernar; están ocupando recursos públicos que debieran de ser para beneficio de la gente para salir de la crisis económica, de la crisis de salud, para combatir este crimen que nos acecha día a día en esta capital, y no, ocupan el recurso público para aplaudirle al jefe del Ejecutivo.

Quizá por eso querían 400 millones para comunicación social, no solamente para difundir sus acciones, su persona con fines político-electorales sino también ahora para hablar a favor del jefe del Ejecutivo, del Presidente de la República. Tendremos que ver también cómo están ocupando los programas sociales.

Pareciera que este ejercicio de revocación de mandato es un laboratorio, es un experimento de cómo quieren violar tanto la Constitución, las leyes y estirar tanto el embate en contra de las instituciones electorales, para ver cómo van a actuar en 2024, porque están ocupando todo el poder del Estado, todo el recurso público para fines político-electorales, hay un nado sincronizado en donde todos los funcionarios públicos de MORENA están violando la ley y están embistiendo al árbitro electoral.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-Vaya redondeando, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ.- Pareciera, ya lo dicen expresamente, quieren desaparecer al INE, por eso también le redujeron su presupuesto al Instituto Electoral de la Ciudad de México, quizá también por eso promueven iniciativas en este Congreso para atentar contra la autonomía de gestión buscando eliminar unidades como la de fiscalización o la de género, metiéndose en la vida interna del Instituto Electoral. Lo peor de todo es que salen con un comunicado que expresamente hace un llamado a la militancia y al pueblo de México a revelarse y rechazar con firmeza estos actos.

El posicionamiento de MORENA, cómo puede ser que el partido en el poder, el partido en el gobierno llame a la rebelión contra las instituciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Luisa, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle si por su conducto el diputado Garrido me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Diputado, respecto a la exposición que usted nos está a bien hacer y donde nos está dando cátedra de estado de derecho, ¿no considera usted que la Jefa de Gobierno al volver a mandar un tuit donde hace alusión a la resolución del Instituto, no se está burlando de esto mismo, del estado de derecho de los capitalinos y de los mexicanos? Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí, diputada, efectivamente se están burlando del estado de derecho, se están burlando de la Constitución, se están burlando de las leyes y están ocupando recursos públicos para su supuesta revocación de mandato, sobre todo están llamando a la rebelión del pueblo de México en contra de las instituciones. ¿Qué partido en su sano juicio llama a la rebelión, llama a no respetar la ley, llama a no respetar la Constitución? Es lo que está haciendo MORENA con sus comunicados. Llamar a la rebelión es enteramente una violación al estado constitucional de derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cañez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si a través de su conducto el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputado Garrido, ¿considera usted que el hecho de que la Jefa de Gobierno violente la veda electoral que se encuentra contenida en la Constitución y en la Ley de Revocación de Mandato, constituye en sí una falta al juramento que ella hizo ante soberanía de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? Eso sería todo.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Correcto, diputado Aníbal. La Jefa de Gobierno, la bancada de MORENA como diputadas y diputados, los concejales, los alcaldes vinieron a este Recinto Parlamentario a jurar guardar y hacer guardar la Constitución. ¿Y a qué llaman? A violarla, en sus comunicados llaman a la rebelión, a violar la Constitución. En qué país estamos donde el partido en el poder, donde el partido en el gobierno llama a no respetar las instituciones democráticas, sobre todo aquellas instituciones que estarán vigilando la elección en 2024, quieren una embestida en contra de las instituciones democráticas y autónomas y justamente, diputado Aníbal, están violando el juramento que ellos hicieron, están violando la Constitución. Este Partido, así como todos, deberemos de llamar a la legalidad, al orden, al respeto entre pares, al respeto como ciudadanos y no estar llamando a la rebelión como lo está haciendo el Partido MORENA. Eso es inconstitucional y por eso seguiremos presentando todas las quejas que sean necesarias ante el INE, ante el Instituto Electoral local para que los pongan en orden. Si ustedes no quieren acatar la Constitución y la ley, será a punto de medidas de carácter jurisdiccional.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Jocelyn Villagrán, ¿acepta la suscripción, diputado Garrido?;

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Garrido, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Tengo duda de la votación, si podría ser nominal, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hay que leer el libro de Descartes, se llama *La duda metódica*.

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 12:43:46

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSTITUTOS POLÍTICOS QUE SE ABSTENGAN DE VIOLAR EL PERIODO DE VEDA ELECTORAL Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ABSTENGAN DE LLAMAR A LA REBELIÓN CONTRA LAS INSTITUCIONES ELECTORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Döring, en pro

América Rangel, a favor

Gonzalo Espina, a favor

Mirón, en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 a favor, 27 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que respetuosamente se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que presenten al Congreso de la Ciudad de México la información relativa al presupuesto participativo comprometido y ejecutado en el ejercicio 2020 y 2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros legisladores, a nuestras compañeras y compañeros concejales, comités, copaco, comisiones que están viéndonos hoy a través de las redes sociales.

En diversas sesiones de este Congreso se han estado solicitando información respecto al presupuesto participativo 2020-2021 ejercido en las 16 alcaldías de esta ciudad.

Entender que el presupuesto participativo es el único instrumento que tienen las y los ciudadanos de decidir sobre una pequeña parte del recurso que se destina en esta Ciudad de México, es entender que les debemos a todas ellas y ellos transparencia, información y de manera permanente coordinación con las y los ciudadanos de los diferentes órganos de representación ciudadana.

Comentar que desde la Comisión de Participación Ciudadana se han estado enviando diversos documentos a las y los alcaldes de las 16 alcaldías.

El día 8 de noviembre se envió un primer documento solicitando el estado que guardaban los órganos dictaminadores, así como el avance que se había presentado de los presupuestos participativos. De este primer documento solamente fueron 5 las alcaldías que contestaron.

Posteriormente se volvió a mandar un reiterativo en el mes de diciembre a las 16 alcaldías solicitando el avance ya no de cómo se había comprometido sino de la ejecución del presupuesto participativo, así como que se brindara la información suficiente respecto a los cambios de los proyectos, las autorizaciones por los órganos de representación y el monto que fue dictaminado o que fue comprometido por cada alcaldía en cada proyecto.

Escuchar y platicar con la gente en la calle nos ha llevado a entender la nula comunicación que hay entre las alcaldías y los órganos de representación ciudadana.

Hasta el día de hoy no hay certeza de cuánto les costó el proyecto, nunca fue entregado un catálogo de servicios o de obras con los montos que iba a tener como alcance el presupuesto participativo; y en referencia a lo anterior, la cero comunicación o la cero disposición de poder entregar información a este Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto, presento este punto de acuerdo en el siguiente sentido:

Primero.- Se exhorta a las personas Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que presenten el estado final de ejecución del presupuesto participativo en el ejercicio 2020 y 2021.

Segundo.- Se exhorta a las personas Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que presenten la información y montos finales con la información a la forma en que fueron contratadas las empresas o servicios para la ejecución de los proyectos relacionados con el presupuesto participativo 2020-2021.

Tercero.- Se exhorta a las personas Titulares de las 16 alcaldías a que presenten la información con relación a la dictaminación que fue realizada para determinar la viabilidad o inviabilidad de los proyectos registrados ganadores del presupuesto participativo 2020-2021, así como las sustituciones y soporte administrativo correspondiente que hayan realizado de los proyectos ganadores del presupuesto participativo con las actas administrativas que respalden dichos cambios.

Cuarto.- Se exhorta a las personas Titulares de las 16 alcaldías a que se informe cuántos proyectos de presupuesto participativo han finalizado y han sido avalados por las Comisiones de Ejecución y de Vigilancia.

Esto no es una concesión, es un derecho que tienen las y los ciudadanos de tener la información veraz y oportuna de cada uno de los órganos y en este caso de las 16 alcaldías.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, difunda y promueva la Oficina de Objetos Extraviados, a fin de que los usuarios tengan el conocimiento de este servicio, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para que, en

coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, se establezca una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la representación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como de los sectores social y académico, para la armonización y actualización del marco legal relativo a la adopción de menores en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Hubo un cambio. Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 55 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la ciudadana Elsa Julita Bulita Veites Arévalo, titular de Caminos y Puentes Federales; al C. Jorge Arganis Díaz Leal, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al C. Andrés Lajous Loeza, titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; así como a la C. Alfa Eliana González Magallanes, titular de la alcaldía de Tlalpan, para que de manera conjunta se pueda establecer una mesa de trabajo con los vecinos y vecinas del pueblo de San Miguel Topilejo, en Tlalpan, para verificar la viabilidad de realizar la incorporación y/o desincorporación en la Autopista México-Cuernavaca, para ingresar de manera directa al Hospital General de Topilejo, evitar accidentes y apoyar la movilidad en la zona, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Durante mucho tiempo una de las principales demandas sociales de vecinas y vecinos en Tlalpan fue la construcción de un Hospital General de Especialidades para que se pudieran garantizar los derechos más importantes a los que todas y todos tenemos acceso: la salud.

En el 2019, el gobierno capitalino recibió el acta deliberativa de los pobladores originarios de San Miguel Topilejo, quienes luego de una consulta interna aceptaron la edificación de un Hospital General en su comunidad. En el 2021, las autoridades, encabezadas por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, inauguraron el nosocomio en el que se invirtieron 600 millones de pesos, para beneficio de 30 mil personas.

Recientemente, en varios de los recorridos que se han realizado en el distrito, en la alcaldía, vecinas y vecinos han manifestado la trascendencia del hospital que brinda atención médica especializada, no solo a los pobladores de San Miguel Ajusco, de Topilejo, de Magdalena Petlacalco y Xicalco, sino también a comunidades cercanas, principalmente del Estado de México; sin embargo, con la implementación del hospital, la movilidad también ha tenido una situación que se tiene que estar considerando.

Para atender la problemática tenemos conocimiento que ya se han realizado mesas de trabajo entre diversas autoridades del gobierno local, en concreto la Secretaría de Movilidad, de Obras y Servicios, con vecinas y vecinos, pero es necesario conocer qué avances se tienen.

Por lo expuesto, es que hoy someto a la consideración del Pleno de este órgano parlamentario la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se exhorta a la maestra Elsa Julita Veites Arévalo, titular de Caminos y Puentes Federales; al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al maestro Andrés Lajous Loaeza, titular de la Secretaría de Movilidad local, y a la maestra Alfa Eliana González Magallanes, titular de la alcaldía, para que informen de manera conjunta o separada las acciones realizadas para la viabilidad de la incorporación y desincorporación en la autopista México-Cuernavaca para ingresar de manera directa al Hospital General de Topilejo y así evitar accidentes y apoyar a la movilidad de esta zona.

Esta ha sido una solicitud permanente de distintas comunidades, principalmente el pueblo de San Miguel Ajusco, pero atendiendo esta solicitud estamos atendiendo a la zona 5 de nuestra alcaldía en Tlalpan, que es la zona rural, que es la zona de los pueblos.

Espero, compañeras y compañeros legisladores, nos puedan acompañar en esta propuesta.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo sé que tampoco es esta parte de lo que se había comentado, pero quisiera preguntarle si por su conducto el diputado Mirón me permite suscribir su punto acuerdo, y a la diputada Lupita Chávez.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Claro que sí, muchas gracias a la diputada Xóchitl Bravo y a la diputada Lupita Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* De la misma forma, Presidente, si le puede preguntar al promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo, ya que es una petición que va a beneficiar al pueblo de Topilejo y Parres sobre todo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Claro que sí, muchas gracias diputado Luis Chávez. La diputada Lupita Chávez y el diputado Luis Chávez, por supuesto que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar e implementar acciones inmediatas ante los hechos cometidos por servidores públicos en la alcaldía Iztacalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

He señalado desde ya algunas sesiones que debemos poner atención en lo que acontece día con día en nuestra ciudad, precisamente para evitar que cosas previsibles se conviertan en un problema, y menos cuando la dignidad, integridad o incluso la vida de las personas está en juego.

Nuevamente el tiempo nos da la razón y hoy ante la falta de atención de la alcaldía Iztacalco por un lado y por otro lado la falta de sensibilidad de la mayoría de este Congreso, hay que decirlo, nos encontramos en una situación nuevamente alarmante de incremento de violencia y percepción de inseguridad. Somos testigos de un lamentable y

desafortunado incidente en la colonia Agrícola Oriental y, lo peor del caso, es que se encuentran involucrados y señalados funcionarios públicos de la alcaldía.

Primero, quiero poner en contexto que de todas las 45 colonias que tiene la alcaldía, es justamente la Agrícola Oriental la que más reportes de swat tiene, es decir, se encuentra en una situación desde tiempo atrás de falta de mantenimiento, atención e intervención de servicios urbanos demandados sistemáticamente por sus habitantes. Se ha solicitado desde cambio y mantenimiento de luminarias, bacheo, poda, entre otras, sin que a la fecha hayan podido ser atendidas.

Justamente la falta de atención de la alcaldía es producto de la reacción vecinal. Los vecinos que se atreven a cuestionar directamente a los funcionarios responsables, en este caso al Director de Servicios Urbanos sin esperar de ninguna manera una respuesta por demás violenta, eso es lo que recibieron.

Quiero hacer un alto en este momento para agradecer a los vecinos de Iztacalco, particularmente a los agraviados por este hecho que el día de hoy no nos pudieron acompañar y también hay que decirlo, por miedo, eso es lo más triste, por miedo a sus propias autoridades.

El pasado 2 de febrero un vecino de la colonia Agrícola Oriental resultó agredido y lesionado por un arma blanca precisamente por personal de la propia alcaldía Iztacalco y aunque pareciera irregular la situación, lamentablemente lo es y a la fecha hay que decirlo, ha quedado impune, no ha habido nadie que sea capaz de defender a los vecinos e Iztacalco.

Este vecino en particular tuvo que refugiarse en su casa, ir al médico y después de un proceso de recuperación pudo ir a presentar su denuncia. ¿Saben qué le dijeron? Que ya no aplicaba porque ya las lesiones estaban en proceso de sanación y por lo tanto su caso tendría que irse más bien a tener un índole administrativo.

El problema justamente surgió cuando una cuadrilla de trabajadores y Director de Servicios Urbanos de la alcaldía realizaban un recorrido por el parque ubicado en avenida Rojo Gómez y Sur 16, donde al interrogar a la autoridad por el retraso de atención, declaró el vecino que de pronto se encontraba rodeado por personas de la alcaldía mientras entre insultos y burlas, donde decían que eran intocables ante cualquier queja que se presentara y, posteriormente, como se aprecia en diversos videos y evidencia fotográfica difundida no solamente en redes sociales sino en medios de comunicación,

uno de los colaboradores y acompañantes del Titular de la Dirección General de Servicios Urbanos que participó precisamente en esta agresión, lesionó al vecino.

Ahora vamos a llegar a ese punto, ahora ya los habitantes de la Capital no tienen derecho a exigir lo más básico que son los servicios urbanos porque pueden ser apuñalados por un servidor público. ¿De veras?

Los testigos solicitaron en ese momento el apoyo a Seguridad Ciudadana para atender al vecino herido y que también evidentemente detuvieran al agresor que está videograbado, pero tras una llamada que hizo el Director General de Servicios Urbanos a su jefe, el alcalde, los policías dejaron en libertad al agresor.

Como lo señalan los mismos reportes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, también hay que decirlo, el propio Gobierno de la Ciudad es constante en la omisión y la falta de atención de la alcaldía para atender las necesidades de la población y además termina en una respuesta agresiva y violenta por parte del equipo de trabajo de la Dirección General de Servicios Urbanos, peor aún, que ante los ojos de los vecinos se haga gala del tráfico de influencias, porque eso es, para evadir la responsabilidad de sus actos dejando impune lo sucedido.

Al margen de la ley, nada por encima de la ley, nadie. Esa frase que apenas hace unos días teníamos pues muy grabada tanto desde el Gobierno Federal como del Gobierno de la Ciudad, repetía enérgicamente, permítame diputada, porque el vecino apuñalado creo que se merece dos minutos de su paciencia, repetía enérgicamente. Hoy parece que esta frase no aplica en el territorio de Iztacalco ni en la Ciudad de México, ni siquiera en el Congreso de la Ciudad porque los diputados de MORENA se ofenden cuando se señalan estos incidentes; y perdónenme, es lo menos que le debemos a los ciudadanos, indignación y también cumplimiento de la justicia.

Hablando en términos reales, de forma anual se habían reportado en años anteriores la comisión de 59 mil delitos en Iztacalco. ¿Y ahora no debemos sumar los de los servidores públicos porque no quieren que los veamos?

Justamente los servidores públicos deberían ser los primeros responsables de cuidar a los habitantes de los gobiernos que encabezan y en esta ocasión son solapados y protegidos por el alcalde.

Por eso presentamos este punto de acuerdo...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Debe redondear.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Estoy terminando.

EL C. PRESIDENTE.- Redondee, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por eso presentamos este punto de acuerdo, no solamente donde solicitamos un informe, donde le cuestionamos también a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que nos pueda decir qué es lo que sucedió con sus policías y que intervenga la Policía de Investigación, también la Contraloría y cada una de las instancias que debieron haber participado en su momento.

No se preocupen, no es necesario que en este momento ustedes lo desechen como acostumbran, deseamos que se vaya a Comisión para un análisis pertinente.

¿Por qué? Porque se lo debemos precisamente a estos vecinos y a todos los vecinos que han tenido que sufrir de gobiernos indolentes que hoy por hoy parece ser que también tendrán que sufrir las agresiones de los servidores públicos que sus gobiernos están colocando en cargos para los que evidentemente no tienen la capacidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Algún día entenderé este misterio de por qué se requiere el doble del tiempo para decir lo mismo, por qué será.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a actuar de manera imparcial en el contexto del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE de manera tendenciosa dictó medidas cautelares en contra del documento denominado: “Gobernadoras y gobernadores de la 4T Transformación”, al advertir que supuestamente se trata de una acción encaminada a difundir logros y acciones del Gobierno Federal, cuando del documento se desprende el apoyo al Presidente, que busca legítimamente contrarrestar una campaña permanente de calumnias que se vierten en algunos medios de comunicación.

Por desgracia no es la primera vez que el INE actúa de manera facciosa en contra de MORENA. Por ejemplo, en 2016 promovió la cancelación del registro de los candidatos a las gubernaturas de Durango y Zacatecas por no reportar gastos de precampaña y en su momento el Tribunal Electoral revocó la decisión y repuso las candidaturas, argumentando que la presentación extemporánea de informes de gastos de precampaña es una omisión administrativa que no conlleva a tal sanción.

Posteriormente en el 2018 el INE pretendió aplicar una multa millonaria a MORENA por el caso del Fideicomiso Por los Demás, que ayudó -dicho sea de paso- a rescatar solidariamente a las familias que cayeron en desgracia por los sismos del 2017, sanción que de nueva cuenta fue revocada por el Tribunal Electoral.

En 2020 se llevó a cabo la reelección anticipada del Secretario Ejecutivo del INE, misma que buscó evitar que los nuevos consejeros, con un corte democrático, pudieran intervenir en la determinación del máximo funcionario administrativo del Instituto.

En el 2021 el Consejero Presidente impugnó la transmisión íntegra de las conferencias matutinas al considerarlas propaganda gubernamental, no obstante de nueva cuenta el Tribunal Electoral revocó la decisión argumentando que el Instituto había extralimitado, óiganlo bien, había extralimitado y excedido sus facultades al dictar medidas cautelares, como creemos lo hizo en este caso de apoyo por parte de gobernadoras y gobernadores de la Cuarta Transformación.

Más recientemente, en enero de este año el Consejero Presidente participó en una reunión plenaria del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y el próximo lunes 28 el consejero Ciro Murayama pretende participar en un evento organizado por “Sí por México”, lo que ya sin tapujos y sin pudor alguno muestra su parcialidad ante actores políticos de derecha, abiertamente en contra del régimen democrático vigente.

Todo lo anterior es muestra clara de que el Instituto, que por mandato constitucional debe ser garante de la equidad en los procesos electorales, ha tomado partido en claro perjuicio de la Cuarta Transformación y a favor de Acción Nacional, buscando cualquier excusa para entorpecer los avances democráticos que este gobierno representa, obviando cada uno de los ataques y las mentiras que también buscan influir en el electorado.

Entonces, ¿quién viola la Constitución y las leyes electorales de manera permanente y sistemática? El Presidente del Instituto Nacional Electoral, es evidente.

Es evidente que existe una campaña orquestada desde las más altas esferas económicas que conduce al INE a ser permisivo cuando se trata de expresiones políticas de oposición, pero que recrudece su severidad y autoritarismo cuando se trata de MORENA, lo que ha incrementado en el contexto de la revocación de mandato que por primera vez en la historia del país permitirá a la ciudadanía participar en un ejercicio de democracia directa muy, pero muy a pesar de todo lo que el INE ha hecho para impedirlo.

Este tipo de actitudes de miedo al refrendo popular no puede tener cabida en una institución del Estado que específicamente tiene la función de garantizar la equidad de las contiendas electorales. No podemos tener un árbitro que deliberadamente desatienda sus funciones en nuestro perjuicio y que entorpezca nuestros medios de defensa.

Por tanto a través de la presente proposición propongo que el Congreso de la Ciudad de México exhorte al Instituto Nacional Electoral a actuar de manera imparcial en el contexto de la consulta nacional del próximo 10 de abril, que es un mandato constitucional y que pretende poner a consulta de la ciudadanía, misma que pidió por más de 3 millones de firmas aplicar esta consulta nacional.

Antes de terminar, diputado Presidente, he solicitado previamente a la lectura de mi punto de acuerdo que, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turne directamente a Comisiones.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, a petición de la diputada proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto, claro que sí. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, a tomar las medidas necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que hacen base en Taxqueña se abstengan de afectar la movilidad de vecinas y vecinos del sur de la Ciudad de México, en especial de vecinas y vecinos de la colonia Campestre Churubusco, respeten los operadores de unidades las bases concedidas a dichos camiones y microbuses por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para tales efectos y se retiren todas aquellas unidades que se detengan sobre avenidas principales como lo son calzada Taxqueña y avenida Canal de Miramontes, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *Hay tres cuestiones importantes ahora que se están convirtiendo en más importantes, no solo para las ciudades, sino para toda la humanidad: la movilidad, la sostenibilidad y lo que está vinculado a la movilidad y la diversidad social.* Jaime Lerner, arquitecto urbanista brasileño.

Saludo con mucho gusto a mis vecinas y vecinos de la colonia Campestre Churubusco y a quienes nos siguen por las diversas plataformas.

La movilidad en la Ciudad de México presenta grandes problemas, el metro por ejemplo presenta un atasco en vagones, diversas avenidas se están convirtiendo en estacionamientos, hay largas filas para tomar el Metrobús, entre muchas otras cosas. Por poner un ejemplo, una encuesta publicada en 2014 estima que los residentes de la Ciudad de México invierten en promedio poco más de una hora para viajar a sus casas y a sus trabajos.

Carlos Gerson, investigador del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la UNAM, utiliza diversas herramientas para analizar precisamente estos problemas.

En abril del 2017 presenté algunos resultados de su grupo de trabajo durante el coloquio del Centro de Ciencias de Complejidad, C3, y para el doctor Gerson, responsable de este programa de modelación matemática e inteligencia computacional del C3, entender la naturaleza de la movilidad es fundamental si se pretende dar una solución integral, esto lo estableció él como conclusión. Asimismo identificó 8 factores relacionados que determinan la movilidad y la necesidad de desplazarse, los horarios, la cantidad, la capacidad, el comportamiento, la infraestructura, la tecnología, la sociedad, la planeación y la regulación. Tradicionalmente se estudian algunos otros factores de forma aislada, lo que lleva a soluciones que no dan resultados estimados o los resultados que se esperaban.

En este orden de ideas, mis vecinas y vecinos de Coyoacán me han solicitado que venga yo a esta Tribuna con ustedes a presentar el día de hoy este punto de acuerdo porque han denunciado diversos problemas de movilidad que afectan al sur de la ciudad.

El problema se presenta en la zona de avenida Taxqueña en donde camiones y microbuses de diversas rutas tienen una base especial en el paradero de camiones de Taxqueña que se estacionan afuera de las zonas permitidas para tales efectos y específicamente se estacionan sobre calzada Taxqueña y avenida Canal de Miramontes para hacer bases en estos lugares y originalmente eran bases que no existían, que no correspondían a esas zonas, afectando de manera sustancial la movilidad de miles de capitalinos que toman estas avenidas que son principales y que están a cargo precisamente del gobierno central, avenida Taxqueña y Canal de Miramontes.

Otra consecuencia de este problema es que diversos automovilistas ponen en riesgo su salud y su vida junto con la de su familia, pues el hecho de que los camiones y microbuses se estacionen en plenas avenidas, obstaculiza la visión al momento de incorporarse a las mismas, generando puntos ciegos y generando accidentes al sur de la Ciudad de México.

En el cuerpo del punto de acuerdo que ustedes pudieron revisar en la Gaceta, compañeras y compañeros, pongo una serie de fotografías en donde establezco un círculo y señalo los puntos ciegos que están originando y los accidentes que me refieren los vecinos se han pasado. Yo mismo he sido en carne propia objeto de un accidente, tuve un choque gracias a que no pude ver, se incorporaba un vehículo sobre la avenida

Taxqueña, viniendo de Miramontes, porque un microbús precisamente obstaculizaba la visión y me alcanzó, entonces fui también en carne propia víctima de esta situación.

Por eso es que hoy presento este reclamo que ya tiene mucho tiempo que se le ha solicitado al Secretario de Movilidad que lo atienda de manera puntual.

Por eso es que pongo a consideración de ustedes esta proposición con punto de acuerdo, se trata de una gestión social, una problemática que afecta miles de personas y no se trata de una gestión normal como la que yo pudiera llegar a presentar por escrito ante el Secretario de Movilidad, se trata de verdaderamente un problema que no ha sido atendido y que viene lidiando con él ya desde hace varios años.

Por eso es que los resolutivos que pongo a consideración de este Pleno, de este honorable Congreso que ustedes integran, es:

Primero.- Exhorto respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el maestro Andrés Lalous Loaeza a tomar las medidas necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que hacen base en Taxqueña, respeten las bases concedidas por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para tales efectos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza a tomar las medidas necesarias a efecto de retirar los camiones y microbuses de diversas rutas que hacen base en Taxqueña y que se detienen sobre la avenidas principales como lo son la calzada Taxqueña y avenida Canal de Miramontes.

Así es que como dijera Henry Ford, *ir juntos es un comienzo; mantenerse juntos es progreso; trabajar juntos es el éxito.*

Les saludo desde aquí a mis vecinas y vecinos de la Campestre Churubusco quienes me pidieron muy amablemente que pudiera yo presentar este punto de acuerdo a la brevedad.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, frente a la duda manifiesta, si es tan amable poder tomar la votación nominal de este punto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, si me permite hacerle una propuesta a usted, porque dados los problemas aritméticos u oftalmológicos de la derecha en este Congreso, para obviar la votación económica en cada votación, ya vimos que van a pedir en todas nominal, pedirle por favor que todas las votaciones de esta sesión sea nominales y evitar la pérdida innecesaria de dirigirse a usted.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muy bien.

Ambas cosas se conceden. Hacemos la votación nominal y continuaremos en esa ruta. Gracias.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 13:28:58

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTR. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES Y MICROBUSES QUE HACEN BASE EN TAXQUEÑA, SE ABSTENGAN DE AFECTAR LA MOVILIDAD DE VECINAS Y VECINOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL DE VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, RESPETEN LOS OPERADORES DE UNIDADES LAS BASES CONCEDIDAS A DICHS CAMIONES Y MICROBUSES POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TALES EFECTOS, Y SE RETIREN TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE SE DETENGAN SOBRE AVENIDAS PRINCIPALES COMO LO SON CALZADA TAXQUEÑA Y AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Monteros, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde su curul) Para emitir mi votación porque no funcionó aquí mi tableta. En contra, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No procede, diputada, está fuera de tiempo, disculpe.

Por tanto, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Esta Presidencia, a petición del diputado proponente, concede pasar la iniciativa enlistada en el numeral 60 al final del apartado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que conserve la autonomía del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 17 de diciembre de 2021 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales confirmó la desaparición del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y su adscripción administrativa a la Comisión Nacional del Agua. La justificación, utilizar los

recursos públicos en objetivos claros, evitar la duplicidad de funciones con CONAGUA y cerrar espacios de corrupción.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA por sus siglas, este organismo es un organismo público descentralizado que tiene por objeto la investigación, el desarrollo económico, tecnológico y preparación de recursos humanos para el manejo, conservación y rehabilitación del recurso hídrico.

Entre sus competencias destacan los especialistas altamente capacitados en la atención de la problemática prioritaria del sector, el amplio espectro de especialidad y la infraestructura de punta para el desarrollo de proyectos tecnológicos.

Tres son las principales razones por las que el IMTA debe mantener su autonomía. La primera, adscribir al IMTA a la CONAGUA implicaría sepultar la posibilidad de emitir títulos académicos ampliamente reconocidos y avalados por las mejores prácticas del mundo.

El segundo la investigación y el desarrollo tecnológico quedarían relegados al no contar con autonomía en gestión de recursos financieros, pues gran parte de estos, proviene de fundaciones, asociaciones civiles.

El tercero, consecuencias graves para familias de trabajadores, en su mayoría científicos destacados, maestros, doctores e ingenieros que por vocación se han dedicado a mejorar el sistema hídrico del país, éste con un ámbito de trabajo local y nacional, siendo parte de investigaciones trascendentes y valiosas que tienen por objeto crear estrategias para afrontar los problemas en materia hídrica, temas que sin duda afectan a millones de capitalinas y capitalinos en este sistema metropolitano del cual somos parte.

Es la suspensión de la autonomía de este instituto la que generará estrategias y avance tecnológico, capaz de garantizar justicia hídrica para las y los mexicanos. En lo personal y a nombre de Acción Nacional, consideramos que no es así, por eso someto a consideración el presente punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que se respete la autonomía de este noble instituto y por el contrario, se le fortalezca aún más.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Muy bien, continuamos.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 13:35:49

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONSERVE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Gonzalo Espina Miranda: en pro.

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obviar resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán en su calidad de Presidente del Concejo de la Demarcación, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, así como a las personas integrantes de este órgano colegiado para que generen los cambios reglamentarios que consideren necesarios, a fin de que el derecho de la ciudadanía a participar en las

sesiones del concejo mediante la figura de silla ciudadana, sea plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten el ejercicio de la prerrogativa, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Hemos tratado en esta tribuna en las últimas semanas, temas que tienen que ver con el ejercicio del presupuesto participativo, por diferentes alcaldías. Ha sido una constante y una preocupación de vecinas y vecinos, que representantes populares que conformamos esta asamblea, este Congreso, hemos expuesto, hemos discutido y hemos planteado la necesidad por lo menos de información.

Creo que la situación ameritará una discusión muy profunda de cómo debe de plantearse en la ley, cómo debe de plasmarse en la norma la ejecución del presupuesto participativo y sobre todo hasta donde está dispuesto esta soberanía en verdad cumplir con el espíritu de la Constitución que debiera de ser la esencia de la Ley de Participación Ciudadana.

La suerte que tenemos en la Ley es un híbrido muy extraño que ni le entrega a las comunidades la decisión ni por otro lado le permite a las alcaldías ejecutar con cierta facilidad esta parte importante del presupuesto, estamos hablando del 4 por ciento del presupuesto que se destina para estos fines.

Bueno, tuvimos el privilegio de tener a la diputada Xóchitl Bravo en Coyoacán, quien atendió como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, a vecinos que reclamaron de la colonia el Rosedal, repito, en Coyoacán, la decisión de colocar una reja en el único parque que tiene esta colonia, se lastimaron las raíces de los árboles, se impide ahora que por ahí pasen los transeúntes, los animales de compañía, los adultos mayores, las niñas y los niños.

Entonces ante ese reclamo, no nada más acudieron con la diputada, también acudieron con las y los concejales, me refiero al concejal Paulo Emilio García, a Soya Fernández, a Eduardo Olvera, a nuestra querida compañera Diana Gutiérrez Castañón y se les propuso participar en el mesa en la silla ciudadana, que es parte de los derechos que tienen los ciudadanos a participar en los concejos de las alcaldías.

Sin embargo, no tuvimos y hablo en plural, porque yo soy vecino también de Coyoacán, no se tuvo si lo quieren escuchar con mayor precisión, los vecinos del Rosedal la aceptación por parte de la planilla del alcalde, porque el reglamento, el artículo 119 del Reglamento del Concejo, es el único de las 16 alcaldías que plantea que el ciudadano participante debe de demostrar cierta expertise sobre el tema que va a tratar, lo cual ya de entrada es discriminatorio y repito, es el único reglamento de los 16 que hay en las 16 alcaldías que tiene esta tercera fracción, debiera bastar con decir me preocupa tal problema y vivo en la alcaldía, sin embargo en el caso de Coyoacán se tiene este elemento.

Sí, entendemos que se heredó de la primera alcaldía, pero aunque no es el motivo del punto de acuerdo, desde aquí hacemos un llamado a los concejales y al alcalde de Coyoacán para que se corrija esa versión excluyente, discriminatoria de reglamento que solamente tiene Coyoacán.

Nos parece que es completamente absurdo y se puede modificar con voluntad política y si de veras estamos viendo en el discurso, si queremos ver congruencia, si hay un gobierno de puertas abiertas, pues tiene que abrirse la silla ciudadana a los vecinos que están planteando alguna inconformidad.

Por eso hacemos este exhorto, les pido a las compañeras y compañeros diputados de todos los partidos que nos respalden, no es bueno únicamente tener cerca...

EL C. PRESIDENTE.- Redondee por favor.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Cuando se gobierna a la gente que adula al poder.

También es importante escuchar a las ciudadanas y a los ciudadanos independientes.

Ese es el llamado y bueno yo traía un texto que ya no leí porque estoy apelando al sentido común de todas y todos mis compañeros diputados y diputadas.

Es cuanto, diputado Presidente. Perdón por la extensión, pero sí insisto, el tema de la participación ciudadana debe ser un tema de este Congreso que se tiene que resolver más allá de las resistencias o de las voluntades de los alcaldes, de las alcaldesas y de sus concejos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Maxta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si me permite por su conducto preguntarle al orador si podemos hacer una modificación en el resolutivo, dado que es una problemática que está pasando en Coyoacán, puede que sí, pero también es una problemática que está pasando en Milpa Alta por ejemplo. Entonces que pudiéramos añadir un resolutivo para que en este tenor en el que la silla ciudadana importante, pero que se replique en las 16 alcaldías que no lo han llevado a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Villanueva, acepta esta sugerencia?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Yo le agradezco mucho al a diputada Maxta, yo lo que le quiero decir de manera fraternal, es que este punto de acuerdo surge de peticiones de vecinas de Coyoacán, de la colonia El Rosedal, al grado que va la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana a atender la problemática, se solicita la participación en la silla ciudadana, hay una minuta de esa reunión. De hecho yo por respeto a la investidura de la compañera, aunque me invitó, no acudo porque entiendo que es un llamado a la Comisión de Participación Ciudadana.

La razón yo creo que más importante por la que no aceptaría su amable adición es porque solamente en Coyoacán, no en Milpa Alta, no en ninguna de las otras 15 alcaldías, se tiene una fracción III del artículo 119 en su reglamento que adiciona un requisito, además del de la votación, que ya de entrada es un filtro, a la participación ciudadana, entonces es por esa razón, pero si más adelante podemos hacer un punto de acuerdo juntos, con mucho gusto lo podemos trabajar. Por lo pronto no acepto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 13:49:47

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE GENEREN LOS CAMBIOS REGLAMENTARIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS, A FIN DE QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA, SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE LA PRERROGATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 42 En Contra: 4 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ana Villagrán: Para rectificar mi voto por favor. A favor.

Fernando Mercado: Para disculparme, equivoqué el sentido de mi voto. Mi voto obviamente va a favor.

Raúl de Jesús Torres: Diputada Secretaria, si también puede rectificar mi voto en sentido contrario. A favor.

Yuriri Ayala: Diputada Secretaria, para corregir el sentido de mi voto, es a favor, por favor.

Adriana Espinosa de los Monteros: a favor.

Ricardo Janecarlo: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 13:53:14

62.1- POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE GENEREN LOS CAMBIOS REGLAMENTARIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS, A FIN DE QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA, SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE LA PRERROGATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen esterilizaciones dentro de sus alcaldías, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy, la verdad es que es un día para celebrar y más por este punto que coincidió con el Día Mundial para la Esterilización de Animales de Compañía. El día de hoy no se tiene certeza de cómo se dirige, cómo se implementa y cuáles son los resultados del dinero al que ya obliga la Ley Orgánica de Alcaldías a cada uno de nuestros 16 alcaldes y alcaldesas. Este punto no es un punto de buena voluntad, este es un punto para exhortar al buen uso del recurso público. Un gran logro de la anterior Legislatura, de la I Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México fue lograr que en la Ley Orgánica de Alcaldías ya haya un artículo donde obliga a todos los gobiernos a destinar el .1 de su presupuesto anual a generar esterilizaciones y campañas de adopción continuas.

El tema de adopción, de esterilización y de bienestar animal no es un tema que se tenga que tomar a la ligera y no es un tema que se tenga que ejecutar de manera digamos esporádica y de eso se trata este punto de acuerdo. Hoy no se tiene certeza sobre la manera en que se implementa el recurso destinado para esterilizaciones en cada alcaldía de la Ciudad de México y hoy sabemos si el dinero enfocado para esterilizaciones acaba convertido en pintura, en regalos o en qué, por eso es este motivo; no existen las campañas suficientes además que permitan a la población conocer la manera en la que se eroga este recurso asignado a esterilizaciones de animales.

Por lo que estoy solicitando exhortar respetuosamente a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales de compañía dentro de sus alcaldías, pero con el presupuesto ya asignado para ello, esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías dentro de la Ciudad de México.

También estoy solicitando respetuosamente a que estos alcaldes rindan un informe detallado sobre la manera en la que se implementará el recurso asignado este año en materia de esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales dentro de sus alcaldías.

Utilizando esta Tribuna, quiero reconocer ampliamente el trabajo que realiza Mariana Boy como Procuradora de la PAOT en tema de INSIDE, bueno procurar que las y los alcaldes tomen en cuenta también a la población callejera de animales sin hogar en este proceso de esterilización. También felicitar al doctor Fernando Esquivel, de Agatan, que sé que continuamente realiza esta clase de ejercicio de campañas de esterilización y por ello muchos alcaldes y alcaldesas se confían, porque creen que con el trabajo de Agatan basta, y el día de hoy le pido a la maestra Lía Limón, a la licenciada Margarita Saldaña, al maestro Santiago Taboada, al licenciado Giovanni Gutiérrez, al maestro Adrián Ruvalcaba, a la doctora Sandra Cuevas, al doctor Francisco Chiguil, al licenciado Raúl Armando Quintero, a la licenciada Clara Marina Brugada, al licenciado Luis Quijano, al licenciado Mauricio Tabe, a la doctora Judith Vanegas, a la licenciada Araceli Berenice Hernández, a la maestra Alfa González, a la licenciada Evelyn Parra y al licenciado José Carlos Acosta, los 16 alcaldes y alcaldesas, a que ejecuten, ellos ya saben qué cantidad le otorgó el Congreso a sus demarcaciones y por lo tanto tienen que hacer una tabla comparativa, yo ya les mandé un oficio a cada uno de los alcaldes diciéndoles: el

Congreso les autorizó este monto presupuestal, esto se traduce el punto uno equivale a tanto.

El punto uno lo tienen que distribuir en lo que van de los meses del 2022 y así realmente contribuir a la disminución de tantos y tantos animales de compañía que terminan en las calles sufriendo.

Ya para finalizar, nada más recordarles, compañeros y compañeras, que una de las principales causas de animales en la calle es la venta indiscriminada de animales así como la irresponsabilidad de quienes lo regalan sin analizar las posibilidades del merecido cuidado.

También decirles que la esterilización beneficia porque mejora el comportamiento, ya que limita la aparición del celo cada seis meses. La esterilización previene el contagio de enfermedades como la leucemia y la inmunodeficiencia felina, ese en el tema sobre todo de las poblaciones callejeras de gatos.

La esterilización genera un control de la población, ya que esterilizando se evita las gestiones no deseadas y el sufrimiento de animales de compañía en la calle.

Nada más entonces para recordarles que las y los alcaldes ya tienen por ley la obligación de destinar de su presupuesto el punto uno, proyectos en inversión de esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, de acuerdo al numeral 134 bis.

Por lo que espero contar con su apoyo para que las y los alcaldes cumplan con esta labor.

Agradecerle a la compañera Maxta también el interés en este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidente. Con el objeto de preguntarle a la compañera Ana Villagrán si me permite suscribir este punto de acuerdo que se me hace muy importante, porque yo vengo de una alcaldía en donde justamente este programa es un programa cotidiano, en la alcaldía de Iztapalapa, un programa que ha sido muy exitoso y de verdad es un programa que ha bajado justamente todo lo que tú mencionas del tema de la higiene, eso lo hemos logrado en Iztapalapa y por eso me sumo a tu punto de acuerdo. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Yo te agradezco, querida compañera. La verdad es que la alcaldesa Clara Brugada sé que se ha destinado y ha hecho muy buen trabajo en Iztapalapa en el tema de esterilización, entonces agradezco su acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Mateos, adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Primero que nada felicitar a la diputada Villagrán por el punto de acuerdo y por su conducto solicitarle también la inscripción como asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias a ambas. Sé de su convicción y agradezco el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Ana Villagrán si me permite suscribir tan importante punto de acuerdo en favor de los animalitos, que esas campañas de esterilización son necesarias y exitosas para evitar que tengamos tantos animales seres sintientes en condiciones de calle y en condiciones deplorables que evidentemente afectan al tejido social de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, compañera Tania. Nuestros perros son amigos, entonces sobra decirlo. Gracias por tu apoyo siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga, adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto solicitarle a la diputada Ana Villagrán nos permita suscribir este punto de acuerdo. Yo quiero comentar que desde las administraciones delegacionales precisamente en Iztapalapa perredistas es que impulsamos este ejercicio de esterilización masiva, pero también desde el grupo parlamentario del PRD en la I

Legislatura es que salió precisamente esa iniciativa que el día de hoy se encuentra de nuestra ley obligando a un presupuesto específico para esterilización masiva.

Nos da mucho gusto oír este punto de acuerdo y por supuesto que si la diputada Ana Villagrán nos permite suscribirlo como grupo parlamentario, por aquí se vino el diputado Carlos Mirón a sumarse de este lado al punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, querida diputada Quiroga, yo me siento honrada del apoyo también del diputado Mirón. Reconozco el gran trabajo que dieron en la I Legislatura porque es fundamental el tener un presupuesto ya asignado en la ley para no caer en esto de que la buena voluntad de los alcaldes si lo quieren hacer o no. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente, nada más para preguntarle por medio de su conducto a la diputada promovente si me permite suscribir este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Es un honor, mi querido Christian, muchas gracias, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido de todos mis compañeros, solicitarle a la diputada Ana Villagrán si me puedo suscribir a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Un honor. Muchísimas gracias, de verdad, gracias por todo el respaldo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Con el mismo objeto, si por su conducto me permite suscribir la iniciativa de la diputada Ana Villagrán, compañera de la Comisión de Bienestar Animal, y que estas acciones se puedan hacer, se puedan llevar a cabo en todas las alcaldías. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, compañera, de verdad es un honor formar parte de esta legislatura con respaldo en estos temas tan importantes. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:05:34

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GARANTICEN ESTERILIZACIONES DENTRO DE SUS ALCALDÍAS.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:07:44

63.1- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GARANTICEN ESTERILIZACIONES DENTRO DE SUS ALCALDÍAS.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gracias diputada.

Miriam Valeria Cruz: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Gerardo Villanueva: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión Interinstitucional de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, que en el ejercicio de sus facultades se evalúe la emisión de la declaratoria de protección como patrimonio biocultural de la Ciudad de México al Río Magdalena, ubicado en la alcaldía Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputadas y diputados:

El día de hoy vengo a esta tribuna para representar el sentir de las y los contrerenses en un tema de gran relevancia no sólo para los nativos de mi querida alcaldía sino también para todos los habitantes de la ciudad.

Atlitic es el nombre que los antiguos mexicanos le dieron a la zona donde nace y empieza a correr el Río Magdalena, significa *‘el lugar donde abunda el agua’* o *‘lugar rodeado de agua’*, debido a la gran cantidad de manantiales que hay dentro del bosque.

Como sabemos, nuestra ciudad fue construida sobre el agua y este hecho ha marcado para bien y para mal la historia y desarrollo de la capital.

Sólo para recordar, en la época prehispánica la ciudad estaba sitiada por una gran cantidad de agua, 51 ríos corrían libres por bosques de nuestra ciudad.

Para 1860 quedaban 17 ríos de los 51 que alguna vez construyeron el abasto de la cuenca de México. Poco a poco con el transcurso de los años y el avance de la mancha urbana estos fueron quedando sepultados por asfalto y hoy en día miles de capitalinos recorren vialidades como Río Churubusco, Río Mixcoac, Río de la Piedad, entre otros, sin saber que son vestigios de los cauces naturales que alguna vez fluyeron por la capital.

A nuestra ciudad solía conocerse como *“La ciudad de los ríos”*, una ciudad que ya no existe y que ha quedado sólo en el recuerdo de muchos que probablemente hoy ya no están entre nosotros.

El primer cambio radical hídrico en la etapa moderna fue en la década de 1940 cuando una de las inundaciones más catastróficas registradas ocasionó el desbordamiento de ríos, por lo cual el gobierno de ese entonces decidió que lo más viable era entubarlos.

Para 1952, cuando se construye el Viaducto Miguel Alemán, la mayoría de estos ríos dejan de ser fuente de vida, convirtiéndose en drenajes de aguas negras.

No obstante el Río Magdalena ha sobrevivido y resistido a todos estos cambios urbanos y actualmente es el único río vivo de la ciudad. Podríamos enlistar infinidad de beneficios que el río da a la alcaldía y la ciudad, lo cual se ve reflejado en la declaratoria de Área de Valor Ambientes con la que cuenta, pero el Río Magdalena no sólo representa aprovechamientos ambientales sino que es también un testimonio latente de lo que fue nuestra ciudad y de la cual fue nuestra relación con el agua.

En sus aguas aún corre el tiempo en que los abuelos llevaban a los niños a escuchar el sonido del caudal; incluso nos recuerda un pasado en que el comercio, el transporte y la vida navegaba por los canales que cruzan por la heroica Ciudad de México.

Más allá de que representa un oasis natural, también es un símbolo de identidad para las y los contrerenses porque desde hace cientos de años nuestra comunidad se desenvuelve en torno a este espacio ya sea como lugar de esparcimiento, como fuente de trabajo o como lugar de encuentro social. Es el Río Magdalena, ese recordatorio vivo de lo que la ciudad fue desde sus orígenes, desde la gran Tenochtitlan hasta hoy, es el último río vivo que le queda a la ciudad y en su afluente también la memoria de aquellos que vivieron en una ciudad en la cual tendrías que pasar puentes, transitar puentes para cruzar los ríos, de una ciudad en la que muchos de nuestros abuelos, de nuestros padres jugaban junto al río, cuando hablábamos de Río Mixcoac o Río Churubusco, eran ríos; de una ciudad en la que hace poco más de un siglo aquí en el Centro Histórico llegaban las acequias, el agua no solamente nutría el espíritu y el comercio de la ciudad, sino el agua es parte del ser capitalino y en lo particular en este caso de ser contrerense.

Por todo lo anterior, presento este punto de acuerdo para buscar la declaratoria del Río Magdalena como patrimonio biocultural de la Ciudad de México, lo que con base en la legislación aplicable garantiza la protección y preservación de los espacios que, como éste, aún susurran en nuestros oídos el recuerdo de un tiempo distinto y nos cuentan historias que debemos asegurar tengan significado para nuestros hijos y los que nos vienen adelante.

Muchas gracias. Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES SE EVALÚE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL RÍO MAGDALENA UBICADO EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Adelante, diputada Nancy Núñez.

Diputada Nancy Núñez: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:18:02

64.1- POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES SE EVALÚE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL RÍO MAGDALENA UBICADO EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México investigue las 130 *apps* que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda y en algunos casos fotos o videos entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos, se concede el uso de la palabra a el diputado José

Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto eliminar las modalidades de cobranza ilegítima que han surgido en el ciberespacio.

Hace algunos años todas y todos pudimos enterarnos a través de distintos medios de comunicación cómo un grupo de personas se asociaban de manera delictiva para ofrecer préstamos a personas a personas y comerciantes, en efectivo, con altas tasas de interés. Al ser impagables dichas tasas, las personas caían en mora y comenzaban los supuestos prestamistas a amenazar, chantajear e inclusive lesionar físicamente a quienes acudieron de buena fe a ellos.

A esta modalidad se le conoce popularmente *gota a gota*. Este Congreso capitalino en el año 2014 en la entonces VI Legislatura, incorporó el artículo 209 bis para castigar la cobranza ilegítima. En ese entonces evidenció cómo supuestos despachos de cobranza hostigaban telefónicamente en horas inapropiadas y días imprudentes a las personas que tenían alguna deuda.

Esta Soberanía determinó crear el tipo penal de cobranza ilegítima, castigando estas conductas con una pena de prisión de seis meses a dos años en prisión.

La proposición con punto de acuerdo que se presenta tiene por objeto investigar a través de la Policía cibernética a más de 130 empresas que de acuerdo al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, incurren en las conductas señaladas anteriormente, es decir, hostigamiento, intimidación, cobranza ilegítima, pero ahora perfeccionando el modelo, ya que se escudan en aplicaciones que se usan en el ciberespacio para hacer exactamente lo mismo, ofrecer dinero con altas tasas de interés para que se vuelvan deudas gigantes que las personas difícilmente podrán pagar.

Al igual que los despachos de cobranza ilegítima, delincuentes de *gota a gota*, estas aplicaciones recurren al chantaje, a la extorsión, al hostigamiento, intimidación, a través de un concepto que los teóricos en materia penal especializados en la ciberdelincuencia, han denominado *doxing*, el cual consiste en robar la información de quienes recurren a

estos préstamos y exhibirlos a través de mensajes de whatsapp que son enviados a los contactos del deudor.

Quizá a alguno de nosotros ya nos ha llegado un mensaje de estos y quizá no hemos llegado a preguntar cómo consiguen nuestro teléfono. El *dotcing* es la respuesta.

Ante esta realidad, en donde la delincuencia aprovecha la tecnología para cometer sus ilícitos, este Congreso no puede ser un espectador, tiene que ser actor principal para resolver la problemática planteada.

Si ustedes, compañeras y compañeros diputados, tienen a bien apoyar esta propuesta, estaremos colaborando con las instituciones de seguridad de la ciudad dándoles elementos para actuar en contra de la delincuencia virtual y posteriormente con la información remitida por la autoridad podremos juntos elaborar una iniciativa que incluya tipos penales, que proteja datos personales y elimine esta modalidad de cobranza ilegítima.

Agradeciendo su apoyo, de antemano, compañeros y compañeras diputadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Jocelyn Villagrán: ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:25:04

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, INVESTIGUE LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VIDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 18 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Tania Larios, a favor.

Nancy Núñez, en contra.

Ernesto Alarcón, a favor.

Mirón, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Marisela Zúñiga, gracias diputada Secretaria, para corregir el sentido de mi voto. En contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que se apeguen a la legalidad y se limiten a actuar en el marco de sus funciones expresas, en el marco legal, así como a respetar los derechos humanos de la población, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZAN REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados, muy buenas tardes. Trataré de ser breve porque es el último punto del día, no me quiero extender más.

Si hay personas valiosas e indispensables en esta ciudad son las y los elementos de policía que diariamente salen a las calles arriesgando su propia vida, su integridad, la

seguridad y bienestar ante las de otros. Ellas y ellos darían su vida por cualquiera de los capitalinos y no dudo que lo harían por cualquiera de los aquí presentes.

No olvidemos que el año pasado la policía auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jael Barragán, salvó la vida de una bebé de 6 meses de nacida, gracias a su servicio y capacitación en primeros auxilios; o cuando el policía comisario Marco Antonio Ramírez Rocha salvó la vida de una persona que intentaba quitarse la vida en un puente de 20 metros de altura entre Circuito Interior y Calzada de Guadalupe y, en un acto heroico, este policía se lanzó de una barda a otra para poner fuera de peligro a este ciudadano. Como estos casos, son miles y miles las historias de valentía y honor que son el día a día de muchos elementos de la policía que laboran en esta ciudad.

Con el presente punto de acuerdo queremos que estas acciones no sean olvidadas y queremos reconocer su enorme esfuerzo, el cual sin duda va más allá de la demanda de un trabajo. Lo mínimo que podemos en este Congreso y estamos obligados a hacer es defenderlos y defender sus derechos, ellos nos defienden todos los días, y la pregunta sería: ¿Quién y quiénes van a defenderlos a ellos?

En este contexto, me permito recordarles que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente: *Todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar la violación a los derechos humanos en los términos que lo establezca la ley.*

Si bien la anterior cita constituye la base de mi discurso, también debería ser la premisa, principio y fundamento por el cual debería conducirse toda persona que ejerza un puesto gubernamental y toda persona que se ostenta de tener un cargo al servicio de la población.

En la sesión pasada se estuvo discutiendo durante más de una hora en este recinto el tema de los delitos que presuntamente cometió la alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nievas en contra de dos policías auxiliares, quienes la han denunciado por el abuso de autoridad, robo y secuestro. Que si ha sido un golpe político, que si no se respeta el debido proceso, el hecho de casos como el de Sandra Cuevas no pueden pasar en esta

ciudad desapercibidos, no se puede comportar así un funcionario público del nivel que sea, ni gobernadores ni diputados ni alcaldes por encima de la ley.

Quizá nadie ha asesorado correctamente a la titular de Cuauhtémoc o nadie le ha explicado que ninguna persona, así sea alcalde o alcaldesa, puede hacerse justicia, amedrentar, violentar, amenazar o privar de su libertad a absolutamente nadie en esta capital.

No ha pasado ni medio año y la alcaldesa no se cansa de actuar fuera de la ley y atropellar los derechos y libertades de quienes se atreven a cruzarse en su camino.

Sorprende que una persona que dice tener maestría en el Centro de Estudios Jurídicos no conozca la ley y la importancia de un buen gobierno, sin mencionar que todos conocemos el clasismo, racismo, prepotencia y arrogancia con la que se conduce la alcaldesa, pero sus acciones han trastocado la ley y han caído en hechos delictivos que claramente deberían y van a ser investigados y dirimidos por la Fiscalía, pero este no es el punto que quiero tocar el día de hoy.

Considero que uno de los temas fundamentales y que no podemos perder de vista son los policías y todos los agravios y afectaciones físicas, psicológicas, emocionales y económicas que continúan padeciendo a consecuencia de las acciones directas de la alcaldesa.

Estos policías no solamente fueron agredidos y violentados, esos policías realmente fueron víctimas del autoritarismo, la represión, la arbitrariedad y el abuso de poder. Ningún policía, ningún ciudadano y ninguna persona en la ciudad y en la alcaldía Cuauhtémoc o en las otras 15 demarcaciones debería sentirse vulnerado frente a gobiernos fascistas, anarquistas y frente a servidores públicos conducidos por la ilegalidad y el arrebató.

Hoy en este punto de acuerdo vengo a buscar abogar por la protección de la población de la ciudad y las víctimas que han sido abusados por parte de servidores públicos. Nadie debería caminar con el temor hacia sus propios servidores públicos, mucho menos del nivel de los titulares de las alcaldías o sus directores. Por la manera que hemos visto cómo se conducen las autoridades en esta alcaldía, no dudamos que los policías auxiliares afectados por la alcaldesa se puedan encontrar en grave riesgo por ser amedrentados o intimidados.

Finalmente, confío en que la verdad imperará en este caso particular y confío que la Fiscalía actuará con imparcialidad y transparencia y confío en que esta ciudad no se va a permitir la impunidad. Ningún servidor público o ninguna servidora pública se encuentra por encima de la ley, así lo establecen los artículos 13 y 21 de la Constitución Política. Aquí terminó el fuero y no solo la alcaldesa de Cuauhtémoc, sino todos y cada uno de los 16 alcaldes de la ciudad tienen la obligación y responsabilidad de respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes.

A los policías hay que profesionalizarlos, capacitarlos, apoyarlos y darles garantías para que continúen haciendo su labor y protejan a los ciudadanos.

Por lo cual solicito al Secretario de Seguridad Ciudadana que no desista en acompañar hasta las últimas consecuencias a los elementos violentados en la alcaldía Cuauhtémoc. Y desde esta Tribuna les decimos a los más de 80 mil policías de esta ciudad que no están solos, desde este Congreso de la Ciudad de México estaremos pendientes de salvaguardar también sus derechos y los de sus familias.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, les decimos que los acompañamos en esta y todas sus batallas, sepan que estaremos vigilantes de este caso y de los que vengan. Así como dan su vida entera por nosotros y por esta ciudad, nosotros daremos la nuestra por ser su voz y por defenderlos hasta la última instancia legal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. A petición del diputado proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como a las titulares de las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, a efecto de llevar a cabo un plan de movilidad que incluya vías alternas a la avenida Tláhuac con la finalidad de hacer eficiente el tránsito vehicular en dicha vialidad, derivado de los trabajos que se están realizando en la línea 12 del metro, se concede el uso de la palabra Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Un saludo a todos los que nos siguen en la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

El incremento de vehículos particulares a inicio de los años 60 marcó el cambio en la política de transporte público, ya que las vías comenzaron a congestionarse, lo que gestó la construcción del metro de la Ciudad de México y otra era la movilidad en la capital. Los trayectos son cada vez más largos, debido a la saturación de las vías de circulación de la ciudad por parte de los automóviles particulares, los camiones y el transporte para el tamaño que tiene la ciudad.

Aunado a esto, desde el 3 de mayo del 2021, un tramo de la línea 12 del metro se suspendió y por ende se complicó la movilidad, no solo en la avenida Tláhuac o por donde pasa el tramo elevado del metro, sino también se han presentado dificultades para transportarse en las vialidades aledañas pertenecientes a las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa.

Actualmente se cuenta con servicio emergente que ha sido de gran ayuda para la movilidad. Sin embargo, los obstáculos en la avenida Tláhuac como autos estacionados, operación del comercio en vía pública y tráfico, complican los traslados y alcanzan más de dos horas de Tláhuac a Mixcoac en ambos sentidos. Esto hace aún más difícil el desplazamiento de las y los vecinos y a lo anterior comentado, las obras para la rehabilitación de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México ya iniciaron y estos trabajos incluyen la reconstrucción del tramo colapsado, pero también el refuerzo con vigas metálicas del recorrido que circula elevado, así como la reparación de las estructuras subterráneas, por lo que la avenida Tláhuac se reduce aún más para el tránsito vehicular y es por lo que la coordinación entre el Gobierno de la Ciudad por medio de la Secretaría de Movilidad y las alcaldías debe ser una prioridad para que la ciudadanía tenga vías alternas para su desplazamiento a sus actividades.

Si bien es cierto, la Secretaría de Movilidad ha apoyado en todo momento para poder dar solución a este problema que aqueja a la ciudadanía, aunque como bien lo comenté en un inicio, ya existen demasiados vehículos en la ciudad y además con estas obras que son

necesarias para solucionar el problema del transporte, es importante contar con el apoyo de las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México para que se apruebe esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como a las titulares de las alcaldías de Tláhuac y de Iztapalapa, a efecto de continuar y fortalecer las acciones del servicio de movilidad emergente en coordinación con las autoridades competentes, con la finalidad de garantizar la movilidad y hacer eficiente el tránsito vehicular en la avenida Tláhuac, derivado de los trabajos que se están realizando en la Línea 12 del Metro.

Agradezco a todas y a todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:42:03

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC E IZTAPALAPA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UN PLAN DE MOVILIDAD QUE INCLUYA VÍAS ALTERNAS A LA AVENIDA TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE HACER EFICIENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR EN DICHA VIALIDAD, DERIVADO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Núñez Reséndiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente...

Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Perdón, Secretaria, alcé la mano justo antes de que cerrara el sistema. A favor, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

¿Falta algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, hay un resultado de 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/02/2022 14:44:50

60.1- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC E IZTAPALAPA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UN PLAN DE MOVILIDAD QUE INCLUYA VÍAS ALTERNAS A LA AVENIDA TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE HACER EFICIENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR EN DICHA VIALIDAD, DERIVADO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada ya esta registrado su voto .

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides, albricias:

Una con motivo del día 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda por el Aniversario de la Fundación de la Cruz Roja Mexicana, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 24 de febrero de 2022 a las 9:00 horas.

Se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 8:30 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

Hemos concluido, hemos terminado. Gracias.

14:45 Horas